



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO

3er TRIMESTRE 2017

TERCER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2017.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	04
I. ENTORNO ECONÓMICO	
I.1. Internacional	06
I.2. Nacional	09
I.2.1. Empleo	09
I.2.2. Inflación	13
I.2.3. Finanzas Públicas	14
I.2.4. Ingresos Presupuestarios	15
I.2.5. Gastos Presupuestarios y Gasto Programable	19
I.2.6. Deuda del Gobierno Federal	21
I.2.7. Deuda del Sector Público Federal	23
I.2.8. Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público	24
I.3. Estatal	25
I.3.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)	25
I.3.2. Empleo	28
I.3.3. Inflación	29
II. INGRESOS PÚBLICOS	31
II.1 Ingresos totales	31
II.1.1. Recursos Propios	33
II.1.1.1. Impuesto	34
II.1.1.2. Derechos	36
II.1.1.3. Productos	38
II.1.1.4. Aprovechamientos	40
II.1.2. Ingresos Federales	45
II.1.2.1. Participaciones	46
II.1.2.2. Aportaciones	51
II.1.2.3. Convenios	52
II.1.2.4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	53
II.1.2.5. Participaciones Municipales	54
II.1.3. Ingresos derivados de financiamiento	56
II.2. Indicadores Fiscales	56
II.2.1. Indicadores de Desempeño Fiscal	56
II.2.2. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Federales	58
II.2.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales	59



III. EGRESOS DEL ESTADO	61
III.1. Gasto neto total	61
III.1.1. Gasto programable	61
a. Poder Legislativo	62
b. Poder Judicial	62
c. Órganos Autónomos	63
d. Poder Ejecutivo	64
III.1.2. Clasificación Económica del Gasto	64
III.1.3. Clasificación Administrativa del Gasto Programable del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales	66
III.1.4. Clasificación Funcional del Gasto	69
IV. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	71
V. FIDEICOMISOS	84

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado por los artículos: 51 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 16 fracción XII de la Ley de Planeación del Estado; 7 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 7 fracción I, IV y V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; 2 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 2 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco; así como, el artículo 60 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, ambos para el Ejercicio Fiscal de 2016, se rinde a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Tabasco, el Tercer Informe Trimestral 2017 sobre la Situación Económica, los Ingresos y Egresos Públicos del Estado de Tabasco.

En el punto número uno del informe se incluye una descripción del entorno económico internacional, nacional y estatal, destacando principalmente temas como la Población Económicamente Activa (PEA), Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), los cuales explican la relación que incidieron en la evolución de las finanzas públicas del Estado.

En el punto número dos se detalla la evolución de los ingresos públicos, así como, los indicadores fiscales que reflejan el comportamiento de los ingresos. Su explicación incluye indicadores de desempeño fiscal, de auditoría fiscal en impuestos federales e impuestos estatales, los cuales se comparan con el año inmediato anterior. También se presenta un comparativo entre lo reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Cuadro de Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas contenido en la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, Enero - Septiembre 2017 que envía al Congreso de la Unión y lo reportado en el mismo sentido en este Informe, contemplando la parte que es transferida por la Federación y la que es recaudada por el Estado y que conforme a la normatividad federal aplicable en la materia, forma parte de las Participaciones.



En el punto número tres se especifican los egresos públicos de la Entidad, divididos en gasto programable y no programable: El programable del Poder Ejecutivo se presenta en sus tres clasificaciones: administrativa, económica y funcional; y el no programable: en transferencias a municipios y servicios de la deuda pública. Adicionalmente se incluye la información de los recursos derivados de convenios, un apartado de Deuda Pública por tipo de banca, y una sección de los 25 fideicomisos a cargo del Gobierno Estatal.

Es necesario precisar que todas las cifras reportadas son preliminares y los datos finales se reportan en la cuenta pública.



I. ENTORNO ECONÓMICO

I.1. Internacional.

Durante septiembre de 2017, se registraron desastres naturales en el centro y sur del país que desafortunadamente costaron vidas y cuantiosas pérdidas materiales. El impacto neto de estos fenómenos sobre el crecimiento económico se estima limitado; si bien algunas actividades en las zonas afectadas aún se están recuperando, los esfuerzos de reconstrucción serán un impulso significativo al dinamismo de la economía de esas regiones durante los próximos meses.

Durante el tercer trimestre de 2017, se observó una mejora en las perspectivas de crecimiento mundial, pero permaneció la incertidumbre sobre las políticas de Estados Unidos. En este entorno, la economía de México registró un desempeño moderadamente positivo. Destacan el crecimiento sostenido del consumo y el empleo, así como la expansión de las exportaciones no petroleras. Con un crecimiento anual desestacionalizado de 1.8 por ciento del Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) durante el bimestre julio-agosto de 2017, los resultados disponibles continúan reflejando a una economía mexicana resiliente al contexto externo.

Si bien los riesgos sobre el crecimiento mundial parecen estar equilibrados en el corto plazo, éstos siguen inclinados a la baja en el mediano plazo. En particular, la normalización de la política monetaria en algunas economías avanzadas podría desencadenar un endurecimiento en las condiciones financieras internacionales antes de lo previsto. Asimismo, prevalece cierta incertidumbre por factores como las medidas de política económica que podría implementar Estados Unidos, las negociaciones de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y distintos riesgos geopolíticos, lo que plantea riesgos a la baja para la economía mexicana.

La información sobre el desempeño económico para 2017 ha sido positiva y se ha ubicado por encima de las expectativas del sector privado. La información también indica que el efecto de la incertidumbre en la economía real ha sido, en todo caso, bajo. Los principales motores de la economía han sido el consumo privado y la expansión del sector externo, por lo que la economía ha balanceado sus fuentes de crecimiento. A continuación se presenta la evolución



de las principales variables económicas y financieras, tanto del sector interno como externo, con los datos disponibles a la fecha de elaboración de este documento.

La economía global continuó mostrando señales de recuperación en los meses recientes. De acuerdo con la encuesta Blue Chip Economic Indicators de octubre de 2017, la proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Estados Unidos para 2017 se ubica en 2.2 por ciento, mayor en 0.7 puntos porcentuales al crecimiento observado en 2016, mientras que para la producción industrial se estima un incremento de 1.9 por ciento, lo que implica una aceleración frente a la disminución de 1.2 por ciento observada durante 2016. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que en 2017, el PIB de las economías emergentes en su conjunto crecerá 4.6 por ciento (igual al estimado en julio de 2017), el de América Latina y el Caribe crecerá 1.2 por ciento (0.2 puntos porcentuales mayor que lo proyectado en julio de 2017) y para la economía global pronostica un crecimiento de 3.6 por ciento (0.1 puntos porcentuales mayor que lo proyectado en julio de 2017).

La aceleración de la producción de manufacturas en Estados Unidos se tradujo en un mayor dinamismo de las exportaciones no petroleras de México, comparado con el observado en 2016. Durante el tercer trimestre de 2017, las exportaciones no petroleras en dólares nominales tuvieron una expansión anual de 7.2 por ciento. Al excluir el factor estacional, estas exportaciones crecieron a una tasa trimestral de 1.3 por ciento, acumulando seis incrementos consecutivos por primera vez desde el segundo trimestre de 2012.

La fortaleza del mercado interno se refleja en crecimientos anuales de 1.4 por ciento de las ventas de las tiendas afiliadas a la ANTAD durante el trimestre julio-septiembre y de 3.3 por ciento del consumo privado durante el periodo enero-julio. Entre los factores que han apoyado este crecimiento destaca que en el periodo enero-septiembre se crearon 812 mil empleos formales, la mayor generación para un periodo similar desde que inició el registro de este indicador. Con este resultado, en la presente administración se han creado 3 millones 133 mil 980 nuevos empleos formales, cifra 2.3 veces mayor que lo creado en el mismo periodo de la administración anterior, e incluso mayor que lo creado en los 6 años completos de cualquiera

de todas las administraciones previas. En el periodo julio-septiembre de 2017 la tasa de desocupación desestacionalizada se ubicó en 3.3 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), la menor cifra desde el cuarto trimestre de 2005. Además, el crédito vigente de la banca comercial al sector privado registró un incremento a tasa real anual de 6.2 por ciento en agosto. Estos resultados se han traducido en revisiones adicionales al alza del pronóstico de crecimiento del PIB; en particular, el FMI aumentó su proyección para este año de 1.9 por ciento en julio a 2.1 por ciento en octubre.¹

I.2. Nacional.

I.2.1. Empleo.

Al 30 de septiembre de 2017, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 19 millones 429 mil personas, lo que implicó un aumento anual de más 802 mil plazas (4.3 por ciento). La creación de plazas durante el periodo enero-septiembre de 2017, igual a 812 mil, representa la mayor generación de empleos formales para un periodo similar desde que inicio la publicación de este indicador. Por tipo de contrato, en el periodo enero-septiembre la afiliación permanente aumentó en 634 mil trabajadores (78.1 por ciento del total) y la eventual lo hizo en 178 mil personas (21.9 por ciento del total).²

El INEGI informa sobre los principales resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para septiembre de 2017:

- La Tasa de Desocupación (TD), que se refiere al porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta pero manifestó su disposición para hacerlo e hizo alguna actividad por obtener empleo, fue de 3.3 por ciento de la PEA a nivel nacional, misma proporción a la del mes precedente. En su comparación anual, la TD descendió en el noveno mes de 2017 frente a la de igual mes de 2016 (3.3 por ciento vs 3.8 por ciento), con datos ajustados por estacionalidad.
- La Tasa de Subocupación (referida al porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación

¹ Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Tercer Trimestre 2017.- SHCP.- 30 de Octubre 2017.- Págs. 2 y 3.

² Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Tercer Trimestre 2017.- SHCP.- 30 de Octubre 2017.- Pág. 3.

actual le demanda) se ubicó en 7.4 por ciento. En su comparación anual, esta tasa fue mayor a la del mismo mes de 2016 que fue de 6.7 por ciento.

- La Tasa de Informalidad Laboral (proporción de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabaja, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo) fue de 57.2 por ciento en septiembre de 2017, porcentaje superior al del mes anterior, y mayor en 0.4 puntos respecto al mismo mes de 2016.
- Asimismo, la Tasa de Ocupación en el Sector Informal (que se refiere a la proporción de la población ocupada en unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a partir de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa), representó el 26.9 por ciento en el noveno mes de 2017, cifra mayor a la observada en el mes anterior que cerró en 26.7 por ciento y registró un incremento de 0.3 puntos frente a la de igual mes del año pasado.
- En septiembre de 2017, el 59.3 por ciento de la población de 15 años y más en el país se ubicó como económicamente activa (Tasa de Participación). Esta tasa es mayor a la registrada en el mes inmediato anterior cuando se ubicó en 58.8 por ciento, también con cifras desestacionalizadas.³

³ INEGI.- Boletín no. 432/17.- 20 de Octubre 2017.- Pág. 2.

TASA DE DESOCUPACIÓN POR ENTIDADES FEDERATIVAS* (Porcentaje de la PEA)					
Entidad Federativa	Junio		Entidad Federativa	Junio	
	2016	2017		2016	2017
Aguascalientes	4.1	3.3	Morelos	2.9	2.7
Baja California	2.9	3.0	Nayarit	4.5	4.0
Baja California Sur	5.2	4.4	Nuevo León	4.4	3.9
Campeche	4.3	4.0	Oaxaca	2.0	2.1
Coahuila de Zaragoza	4.4	4.3	Puebla	3.2	2.8
Colima	4.2	3.7	Querétaro	4.1	4.1
Chiapas	3.2	3.0	Quintana Roo	2.8	3.4
Chihuahua	3.3	2.5	San Luis Potosí	2.7	2.4
Ciudad de México	4.9	5.2	Sinaloa	4.0	3.9
Durango	5.0	3.8	Sonora	5.9	3.9
Guanajuato	3.9	2.8	Tabasco	8.0	7.1
Guerrero	1.9	1.5	Tamaulipas	5.1	4.4
Hidalgo	2.9	2.3	Tlaxcala	4.5	4.0
Jalisco	3.5	2.9	Veracruz de Ignacio de la Llave	3.5	3.1
Estado de México	5.8	4.3	Yucatán	2.0	2.6
Michoacán de Ocampo	3.0	2.6	Zacatecas	2.8	2.6

* Promedio móvil de tres con extremo superior.

INEGI.- Boletín no. 432/17.- 20 de Octubre 2017.

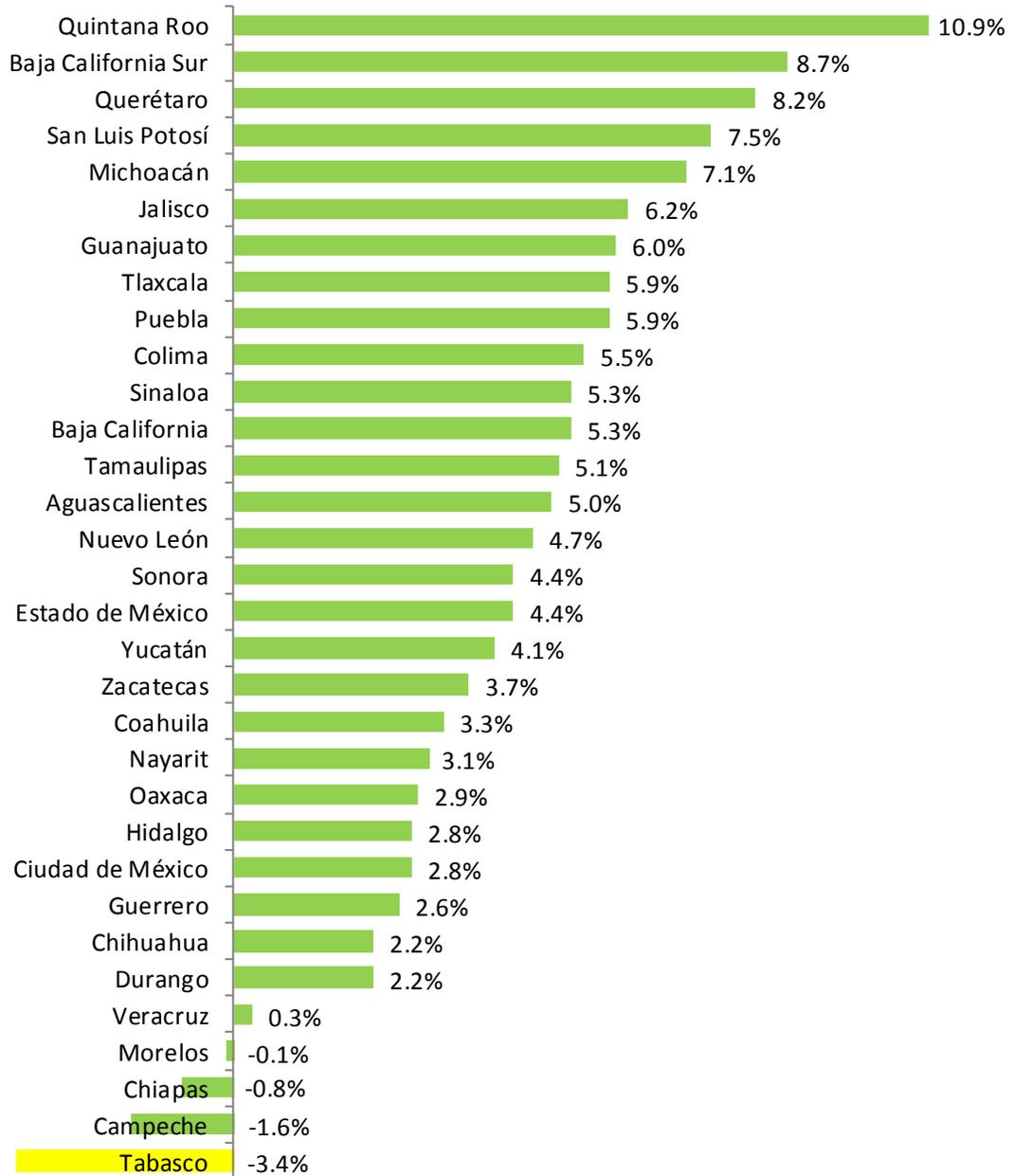
- Al 30 de septiembre de 2017 se tienen registrados ante el Instituto 19, 428,916 puestos de trabajo. El 86 por ciento son de tipo permanente.
- Con esta afiliación se rebasa la creación de los tres millones de empleos en lo que va de la actual Administración, con una cifra de 3, 133,980 puestos. Este aumento es 2.3 veces mayor que lo creado en el mismo periodo de la anterior Administración (1,334,337), e incluso mayor que lo creado en los seis años completos de cualquiera de las administraciones pasadas.
- La creación de empleo en lo que va del año, enero-septiembre, es de 812,292 puestos, el mejor crecimiento reportado desde que se tenga registrado en periodos iguales, y 291,670 empleos o 56.0 por ciento más, que el promedio reportado en el mismo periodo de los 10 años previos (520,622).
- La creación de empleo en septiembre de 2017 es de 136,051 puestos, 30,042 o 28.3 por ciento más que el promedio reportado en los septiembreres de los 10 años previos (106,009) y 24, 124 empleos menos que lo creado en el mismo mes de 2016.

- La variación del empleo en los últimos 12 meses es de 802,514 puestos, equivalente a una tasa anual de 4.3 por ciento. El 85 por ciento (679,046) de este empleo es permanente.
- El aumento anual en el empleo fue impulsado por el sector agropecuario con un crecimiento de 8 por ciento, transportes y comunicaciones con 6.7 por ciento y transformación con 5.2 por ciento.
- Los estados de mayor crecimiento anual son Quintan Roo, Baja California Sur y Querétaro con incremento superior al 8 por ciento.⁴

⁴ Comunicado IMSS 323/2017.- 16 de Octubre 2017.- Pág. 1



% VARIACIÓN ANUAL DE PUESTOS DE TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA (sep-17/sep-16)



Fuente: Comunicado IMSS 323/2017.- 16 de Octubre 2017.

I.2.2. Inflación.

Durante el tercer trimestre de 2017, la inflación general anual se mantuvo prácticamente constante con relación a los niveles observados al final del segundo trimestre; y mostró su primera disminución del año en septiembre en su índice mensual, cuando registró un crecimiento de 6.3 por ciento anual. Dentro del componente subyacente, se observó un menor ritmo de crecimiento como resultado del cambio de tendencia en los precios de las mercancías, rubro afectado por los choques de inicio del año. Por su parte, el componente no subyacente se mantuvo en niveles elevados aunque se redujo ligeramente en septiembre, favorecido por la reversión parcial de los incrementos observados en algunos productos agropecuarios que más que contrarrestó los mayores precios de los petrolíferos por las afectaciones del huracán Harvey en Texas.

En el tercer trimestre del año, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) continuó registrando un desempeño positivo. La dinámica del índice estuvo en línea con el avance general de los mercados accionarios a nivel mundial. Sin embargo, la incertidumbre asociada a las negociaciones del TLCAN moderó el avance del mercado. El IPyC cerró el trimestre en 50,346.1 unidades, lo cual representó una ganancia de 1.0 por ciento frente al cierre del junio y alcanzó un máximo histórico el 25 de julio de 2017, registrando un nivel de 51,713.4 puntos.

Entre julio y septiembre, el tipo de cambio del peso frente al dólar se mantuvo estable, ante la postura monetaria de México relativa a otros países, un ambiente externo que favorece la búsqueda por rendimiento y el compromiso de las autoridades mexicanas con la consolidación fiscal. No obstante, se observó una depreciación hacia el final del trimestre debido, a una apreciación generalizada del dólar frente a otras monedas y a un cambio de percepción respecto a la incertidumbre en torno al proceso de negociación del TLCAN. Al cierre del 29 de septiembre de 2017, el tipo de cambio se ubicó en 18.18 pesos por dólar, lo que implicó una depreciación de 0.2 por ciento respecto al nivel reportado al cierre del 30 de junio de 2017 (18.14 pesos por dólar).⁵

⁵ Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Tercer Trimestre 2017.- SHCP.- 30 de Octubre 2017.- Pág. 4.

I.2.3. Finanzas Públicas.

Durante enero-septiembre de 2017, el balance primario registró un superávit de 415 mil 966 millones de pesos, que implicó un crecimiento real de 564.7 por ciento con respecto al mismo periodo de 2016. El resultado del balance también se compara favorablemente con el déficit previsto de 13 mil 791 millones de pesos, y es consistente con el objetivo de lograr el primer superávit primario desde 2008.

En tanto, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia del balance del Sector Público Federal, presentaron un superávit de 73 mil 341 millones de pesos, que contrasta con el déficit registrado en el mismo periodo de 2016 de 207 mil 657 millones de pesos. Por otro lado, el balance del sector público acumulado a septiembre registró un superávit de 63 mil 215 millones de pesos, que se compara con un déficit de 251 mil 270 millones de pesos en el mismo periodo del año pasado, y que representa una mejora de 452 mil 671 millones de pesos con respecto al déficit previsto para el periodo. Estos resultados obedecen, principalmente, al esfuerzo de consolidación fiscal previsto en el programa económico para el año, a la evolución de los ingresos tributarios y al entero del remanente de operación del Banco de México (ROBM) de 321 mil 653 millones de pesos de acuerdo con lo señalado en el Artículo 55 de la Ley del Banco de México.

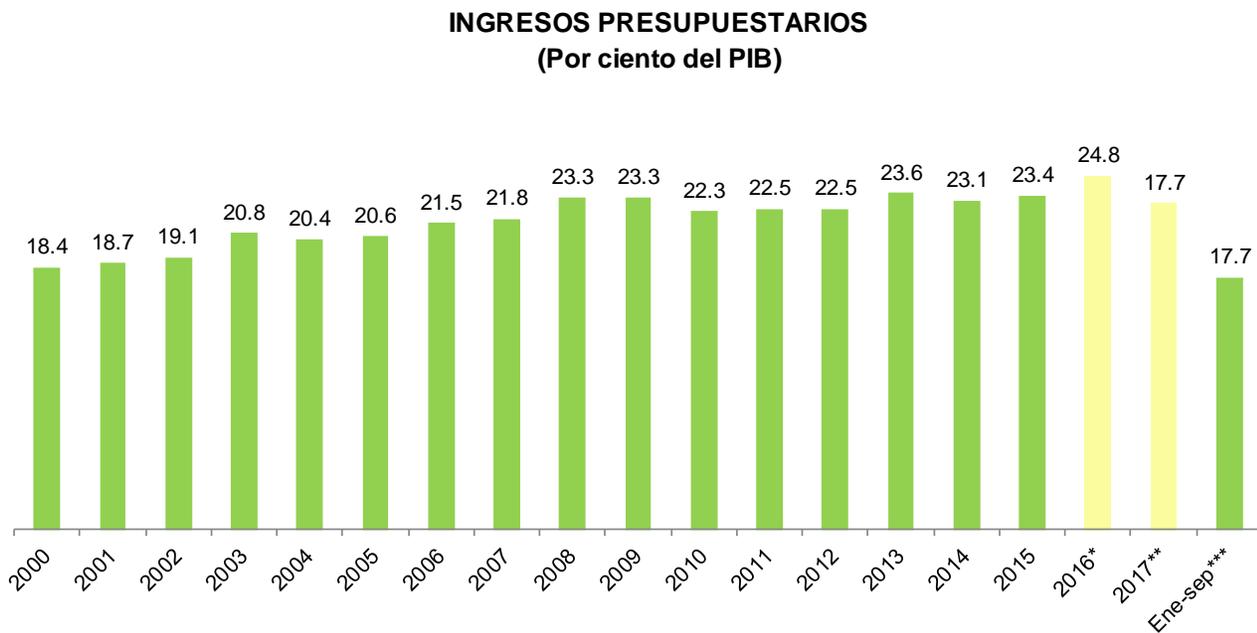
El balance público sin considerar la inversión de alto impacto económico y social aprobado por el H. Congreso de la Unión, registró un superávit de 319 mil 921 millones de pesos al tercer trimestre de 2017, monto que se compara favorablemente respecto al superávit de 129 mil 870 millones de pesos registrado en el mismo periodo de 2016 y que contrasta con el déficit previsto originalmente de 108 mil 211 millones de pesos.

Considerando el entero del ROBM y los resultados de finanzas públicas a septiembre, se estima que, en caso de que no existan movimientos imprevistos en el marco macroeconómico revisado, el superávit primario al cierre de 2017 pase del 0.4 por ciento del PIB previsto originalmente a 1.4 por ciento del PIB, mientras que los RFSP en este año pasen de 2.9 por ciento del PIB a 1.4 por ciento, lo que representa una reducción de 1.5 puntos del PIB con respecto a la estimación prevista en el Paquete Económico 2017. La reducción en el superávit

primario estimado al cierre se debe principalmente, todo lo demás constante, a una recomposición en el gasto debido a una disminución en el costo financiero esperado que se refleja en un incremento en los recursos depositados en los fondos de estabilización.⁶

I.2.4. Ingresos Presupuestarios.

Durante enero-septiembre de 2017, los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 3 billones 772 mil 986 millones de pesos, monto superior en 516 mil 902 millones de pesos a lo previsto en el programa, 1.8 por ciento mayor en términos reales respecto al mismo periodo de 2016 y 5.1 por ciento mayor si se excluye el entero del ROBM en ambos años y la aportación patrimonial del Gobierno Federal a Pemex en 2016. Este resultado se debe al buen desempeño de la recaudación tributaria, así como a la recepción de recursos de carácter no recurrente y con destino específico, como el entero del ROBM. La evolución de los principales rubros de ingresos fue la siguiente:



* Incluye recursos por el apoyo del Gobierno Federal via aportacion patrimonial a Pemex y a la CFE por 1.5 por ciento del PIB.

Estimado

*** Como propoción del PIB anual.

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Tercer Trimestre 2017.- SHCP.- 30 de Octubre 2017

⁶ Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Tercer Trimestre 2017.- SHCP.- 30 de Octubre 2017.- Pág. 4.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO (MILLONES DE PESOS)					
	Enero - Septiembre			Diferencia Nominal	Var. % real
	2017				
	2016*	Programa**	Observado*		
INGRESOS PRESUPUESTARIOS (I+II)	3,501,213.1	3,256,084.6	3,772,986.4	516,901.8	1.8
I. Petroleros (a+b)***	621,053.7	580,604.0	584,851.8	4,247.7	-11.0
a) PEMEX	382,577.6	287,258.1	255,103.7	-32,154.4	-37.0
b) Gobierno Federal	238,476.1	293,345.9	329,748.0	36,402.1	30.6
Fondo Mexicano del Petróleo	238,256.0	293,345.9	335,275.8	41,929.9	32.9
ISR de contratistas y asignatarios	219.3	0.0	-5,527.80	-5,527.8	n.s.
Derechos vigentes hasta 2014	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
II. No Petroleros (c+d+e)	2,880,159.5	2,675,480.6	3,188,134.6	512,654.1	4.6
c) Gobierno Federal	2,416,921.7	2,180,454.5	2,656,572.1	476,117.5	3.8
Tributarios	2,041,480.3	2,080,982.1	2,182,670.7	101,688.6	1.0
Sistema Renta	106,601.5	1,093,032.2	1,188,633.7	95,601.6	5.3
IVA	585,980.6	600,018.4	637,609.8	37,591.4	2.8
IEPS	322,514.8	324,474.4	282,426.8	-42,047.6	-17.3
Importaciones	37,186.4	33,985.8	38,525.7	4,539.9	-2.1
IAEHH****	2,869.0	3,086.0	3,202.7	116.7	5.5
Otros*****	26,927.9	26,385.4	32,271.9	5,886.6	13.2
No Tributarios	375,441.4	99,472.4	473,901.4	374,429.0	19.2
Derechos	46,065.9	35,529.4	51,857.9	16,328.6	6.3
Aprovechamientos	322,772.1	59,212.6	416,449.0	357,236.3	21.9
Otros	6,603.4	4,730.4	5,594.5	864.1	-20.0
d) Organismos de control presupuestario directo*****	245,424.5	254,294.5	266,662.8	12,368.3	2.6
IMSS	211,194.2	218,737.2	230,561.5	11,824.3	3.1
ISSSTE	34,230.3	35,557.3	36,101.3	544.0	-0.4
e) Empresa Productiva del Estado (CFE)	217,813.3	240,731.5	264,899.8	24,168.2	14.9
Partidas informativas:				0.0	
Tributarios totales	2,041,699.5	2,080,982.1	2,177,142.9	96,160.8	0.7
No Tributarios totales	1,459,513.6	1,175,102.5	1,595,843.5	420,741.0	3.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

*Cifras Preliminares.

n.s.: no significativo; mayor de 500 por ciento

** Corresponde al calendario de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 aprobado por el Congreso de la Unión y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2016.

*** Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

**** Impuestos por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

***** Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, a los rendimientos petroleros, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

***** Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Tercer Trimestre 2017.- SHCP.- 30 de Octubre 2017.

- Los ingresos petroleros se ubicaron en 584 mil 852 millones de pesos, monto superior en 4 mil 248 millones de pesos con respecto a lo aprobado y 11.0 por ciento menor en términos reales a los obtenidos al tercer trimestre de 2016. Esto obedece a la aportación patrimonial del Gobierno Federal a Pemex en 2016 por 160.7 mil millones de pesos. Si se excluye esta operación de la base de comparación, los ingresos petroleros aumentan 20.0 por ciento real debido al incremento en el precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo, al crecimiento del precio del gas natural y a la depreciación del tipo de cambio, de 34.6, 47.8 y 0.5 por ciento, respectivamente,

con respecto al mismo periodo de 2016. Estos efectos fueron contrarrestados en parte por la disminución en la producción de petróleo de 8.8 por ciento en dicho periodo.

- Los ingresos tributarios ascendieron a 2 billones 182 mil 671 millones de pesos, 101 mil 689 millones de pesos por encima del programa y 1.0 por ciento mayor en términos reales a lo observado en 2016. Si se excluye el IEPS a combustibles, se observa un crecimiento en la recaudación de 4.4 por ciento real con respecto a 2016. Al interior destaca el incremento real del sistema renta de 5.3 por ciento, del impuesto al valor agregado de 2.8 y del IEPS sin combustibles de 4.4 por ciento, mientras que el IEPS de gasolinas muestra una caída real de 27.7 por ciento.
- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal ascendieron a 473 mil 901 millones de pesos, monto superior en 374 mil 429 millones de pesos a lo aprobado y 19.2 por ciento mayor con respecto a 2016. Éstos incluyen el aprovechamiento derivado del ROBM por 321 mil 653 millones de pesos. Sin considerar el ROBM, se observa un crecimiento de 5.5 por ciento con respecto al año anterior.
- Los ingresos propios de la CFE ascendieron a 264 mil 900 millones de pesos y fueron mayores en términos reales a los del año pasado en 14.9 por ciento, debido al desempeño de la actividad económica y al ajuste en las tarifas eléctricas asociado a cambios en costo de producción.
- Los ingresos propios del IMSS y el ISSSTE se ubicaron en 266 mil 663 millones de pesos, monto superior en 2.6 por ciento en términos reales respecto a los observados en el mismo periodo de 2016, debido a mayores cuotas a la seguridad social.

Finalmente, la suma de los saldos de los fondos de estabilización al cierre de septiembre de 2017 es de 226 mil 218 millones de pesos.⁷

SALDOS DE FONDOS DE ESTABILIZACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	
(Millones de Pesos)	
Total	226,218
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	181,156
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	45,062

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Tercer Trimestre 2017.- SHCP.- 30 de Octubre 2017

⁷ Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Tercer Trimestre 2017.- SHCP.- 30 de Octubre 2017.- Pág. 5.

I.2.5. Gasto Presupuestario y Gasto Programable.

En enero-septiembre de 2017, el gasto neto pagado se ubicó en 3 billones 730 mil 978 millones de pesos, monto superior al previsto en el programa en 85 mil 138 millones de pesos e inferior en 6.4 por ciento en términos reales respecto a 2016. A septiembre de 2017, el Gobierno Federal ha registrado como gasto la adquisición de activos financieros por 96.4 mil millones de pesos que tienen como fuente de ingreso el 30 por ciento del entero del ROBM, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Si se excluye esta operación, que en sentido estricto es un ahorro y se financia con ingresos adicionales a los previstos en el Ley de Ingresos de la Federación para 2017, el gasto público neto pagado fue inferior en 11 mil 305 millones de pesos a los previsto originalmente.

El gasto programable, sin incluir las aportaciones relacionadas con el ROBM, disminuyó 26 mil 382 millones de pesos respecto al programa, de los cuales 32 mil 9 millones de pesos corresponden a la Administración Pública Centralizada, 20 mil 668 millones de pesos a Pemex y 15 mil 248 millones de pesos al IMSS y al ISSSTE, que se compensa en parte con mayor gasto de operación de la CFE por 42 mil 499 millones de pesos. Por su parte, el gasto no programable aumentó 15 mil 77 millones de pesos respecto al programa, lo que se explica principalmente por un mayor pago de participaciones en 34 mil 945 millones de pesos, debido a la evolución favorable de la recaudación federal participable.

Al comparar el periodo enero-septiembre de 2017 respecto al del año anterior destaca lo siguiente:

- El gasto neto total excluyendo inversión financiera, pensiones, participaciones y costo financiero se redujo en 8.5 por ciento real y el gasto corriente estructural disminuyó en 6.4 por ciento real. Ambos indicadores muestran el esfuerzo en materia de contención al gasto realizado durante el año.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones corrientes disminuyeron 14.8 por ciento en términos reales.
- El pago de servicios personales disminuyó 2.7 por ciento en términos reales.

- Las pensiones y jubilaciones aumentaron en 4.5 por ciento real.
- El gasto de operación aumentó en 1.7 por ciento real debido, principalmente, a mayores costos de operación de la CFE por el aumento en el precio de los combustibles para la generación de energía.
- Las participaciones a las entidades federativas aumentaron 7.9 por ciento real, mientras que el gasto federalizado en su conjunto se incrementó 1.2 por ciento real, debido a la evolución favorable de la recaudación y al tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2016.
- El costo financiero aumentó 11.2 por ciento real, por la evolución del tipo de cambio y tasas de interés.⁸

GASTO NETO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO					
(Millones de pesos)					
	Enero - Septiembre			Diferencia Nominal	Var. % real
	2016*	2017			
		Programa**	Observado*		
Total (I+II)	3,764,139.8	3,645,840.0	3,730,977.7	85,137.7	-6.4
I. Gasto Primario	3,458,991.2	3,270,249.8	3,371,693.4	101,443.6	-7.9
Programable	2,903,033.0	2,674,477.2	2,744,538.1	70,060.8	-10.7
Ramos autónomos	63,686.4	84,132.1	66,789.3	-17,342.7	-0.9
Ramos administrativos	1,018,471.9	763,086.1	777,474.4	14,388.3	-27.9
Ramos generales	1,096,393.3	1,128,763.9	1,178,809.6	50,045.8	1.6
Organismos de control presupuestario directo	557,125.8	632,697.8	617,450.0	-15,247.7	4.7
IMSS	374,363.4	424,773.1	412,975.8	-11,797.2	4.2
ISSSTE	182,762.4	207,924.7	204,474.2	-3,450.5	5.7
Empresas productivas del estado	591,841.5	553,940.1	575,770.5	21,830.4	-8.1
PEMEX	367,605.4	309,663.5	288,995.1	-20,668.4	-25.7
CFE	224,236.1	244,276.6	286,775.4	42,498.8	20.8
(-) Operaciones Compensadas**	424,485.9	488,142.6	471,755.8	-16,386.8	5.0
No programable	555,958.2	595,772.5	627,155.3	31,382.8	6.6
Participaciones	531,944.6	572,396.9	607,341.8	34,944.9	7.9
Adefas y otros	24,013.6	23,375.7	19,813.5	-3,562.1	-22.1
II. Costo Financiero***	305,148.7	375,590.2	359,284.3	-16,305.9	11.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

* Cifras preliminares.

** Corresponde al calendario del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 aprobado por el Congreso de la Unión y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2016.

*** Son aquellas transacciones que representan un ingreso para las instituciones de seguridad social y un gasto para el Gobierno Federal, que se eliminan con el fin de no contabilizar dos veces el ingreso y el gasto.

**** Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Tercer Trimestre 2017.- SHCP.- 30 de Octubre 2017

⁸ Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Tercer Trimestre 2017.- SHCP.- 30 de Octubre 2017.- Pág. 6

I.2.6. Deuda del Gobierno Federal.

Al cierre del tercer trimestre de 2017, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 7 billones 41 mil 759.3 millones de pesos. La estructura del portafolio actual de la deuda del Gobierno Federal mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 30 de septiembre de 2017 el 76.7 por ciento del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal al cierre del tercer trimestre de 2017 ascendió a 5 billones 404 mil 148.9 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2016 se registró un saldo de 5 billones 396 mil 301.4 millones de pesos. Por su parte, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno

Federal ascendió a 90 mil 326 millones de dólares, mientras que a diciembre de 2016 se registró un saldo de 86 mil 666 millones de dólares.⁹

I.2.7. Deuda neta del Sector Público Federal.

En lo que se refiere a la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de las empresas productivas del Estado y la de la banca de desarrollo, al cierre del tercer trimestre de 2017 se ubicó en 9 billones 400 mil 563.4 millones de pesos. La deuda interna neta del Sector Público Federal se situó en 5 billones 922 mil 770.1 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2016 se registró un saldo de 6 billones 9 mil 403.1 millones de pesos. Por su parte, el monto de la deuda externa neta del Sector Público Federal se situó en 191 mil 825.3 millones de dólares, mientras que a diciembre de 2016 se registró un saldo de 177 mil 692.5 millones de dólares.¹⁰

⁹ Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Tercer Trimestre 2017.- SHCP.- 30 de Octubre 2017.- Pág. 8.

¹⁰ Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Tercer Trimestre 2017.- SHCP.- 30 de Octubre 2017.- Pág. 9.

SALDO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, SEPTIEMBRE*												
Concepto	Saldo			Porcentaje del PIB Anual***			Porcentaje del PIB Trimestral Anualizada****			Estructura Porcentual (%)		
	dic-15	dic-16**	sep-17**	dic-15	dic-16	sep-17	dic-14	dic-15	sep-17	dic-15	dic-16	sep-17
Deuda Interna:												
Neta (Millones de pesos)	5,379,857.1	6,009,403.1	5,922,770.1	29.5	30.8	27.9	28.2	29.0	28.0	65.9	62.0	63.0
Bruta (Millones de pesos)	5,639,503.9	6,182,250.7	6,547,922.6	30.9	31.6	30.8	29.5	29.8	30.9	66.9	62.2	65.1
Deuda Externa:												
Neta (Millones de dólares)	161,609.5	177,692.5	191,825.3	15.2	18.8	16.3	14.5	17.7	16.4	34.1	38.0	37.0
Bruta (Millones de dólares)	162,209.5	180,986.0	193,724.4	15.3	19.2	16.5	14.6	18.1	16.6	33.1	37.8	34.9
Total de Deuda:*****												
Neta (Millones de pesos)	8,160,589.9	9,693,217.5	9,400,563.4	44.7	49.6	44.2	42.7	46.7	44.4	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	474,273.7	467,562.1	518,508.7									
Bruta (Millones de pesos)	8,430,561.7	9,934,343.9	10,060,146.0	46.2	50.8	47.3	44.1	47.9	47.5	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	489,963.8	479,193.1	554,889.5									

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

* Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

**Cifras preliminares.

***Para los años 2015 y 2016, se utilizó el PIB promedio anual; para 2017, se utilizó el PIB anual publicado en el Doc. LFPRH Art. 2, Fracción I (Pre-Criterios 2018).

**** PIB trimestral anualizado de acuerdo a lo que se reportaba en los informes trimestrales anteriores.

*****Comprende los pasivos del Gobierno Federal, los Organismos y Empresas y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Tercer Trimestre 2017.- SHCP.- 30 de Octubre 2017

I.2.8. Saldo Histórico de los Requerimiento Financieros del Sector Público.

Al cierre del tercer trimestre de 2017, el SHRFSP, indicador que incluye las obligaciones del sector público en su versión más amplia, ascendió a 9 billones 460 mil 735 millones de pesos. El componente interno se ubicó en 6 billones 62 mil 315.8 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2016 el saldo fue de 6 billones 217 mil 513.5 millones de pesos. Por su parte, el componente externo ascendió a 3 billones 398 mil 419.2 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2016 el saldo fue de 3 billones 579 mil 926.1 millones de pesos.¹¹

¹¹ Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Tercer Trimestre 2017.- SHCP.- 30 de Octubre 2017.- Pág. 9.



I.3. Estatal.

I.3.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE).

El INEGI informa los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) para el segundo trimestre de 2017. Este indicador de coyuntura ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país.

Durante el trimestre abril-junio del presente año, las entidades federativas que tuvieron el mayor incremento con cifras desestacionalizadas respecto al trimestre previo en su actividad económica fueron: Baja California Sur, Nayarit, Colima, Sinaloa, Puebla, Coahuila de Zaragoza y el Estado de México, principalmente.

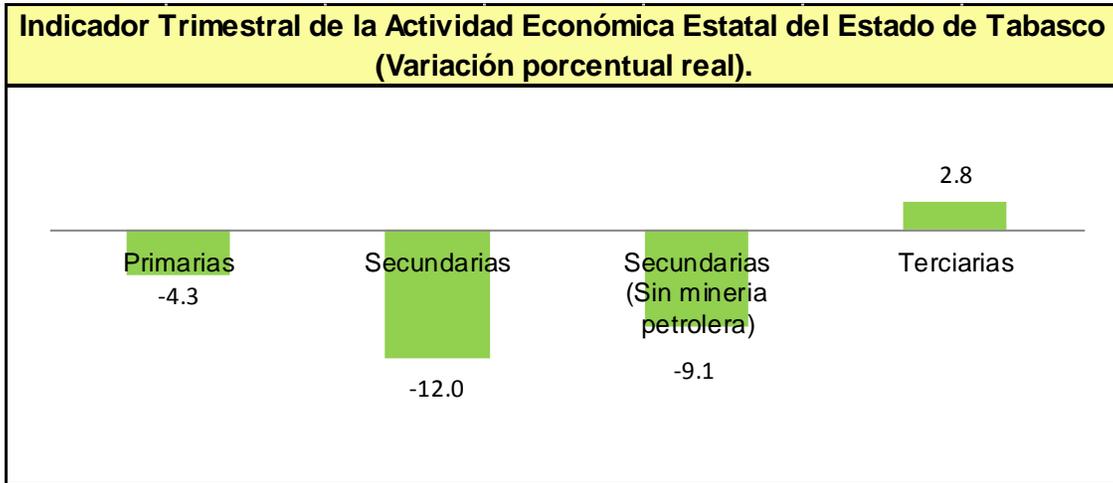
En su comparación anual, los estados que sobresalieron por el aumento en su actividad económica fueron: Baja California Sur, Puebla, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Baja California y la Ciudad de México, con series ajustadas por estacionalidad frente al segundo trimestre de 2016.¹²

¹² INEGI.- Boletín no. 440/17.- 31 de Octubre 2017.- Pág. 2.

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2017 CIFRAS DESESTACIONALIZADAS		
ESTADO	VARIACIÓN % RESPECTO AL TRIMESTRE PREVIO	VARIACIÓN % RESPECTO AL MISMO TRIMESTRE 2016
Aguascalientes	(-) 2.6	3.4
Baja California	1.2	4.8
Baja California Sur	7.1	12.6
Campeche	(-) 1.8	(-) 5.9
Coahuila de Zaragoza	1.5	5.7
Colima	2.2	3.9
Chiapas	(-) 1.3	(-) 1.5
Chihuahua	1.2	4.0
Ciudad de México	0.6	4.4
Durango	(-) 0.8	0.8
Guanajuato	0.8	5.3
Guerrero	(-) 0.3	(-) 0.8
Hidalgo	0.5	(-) 2.1
Jalisco	0.5	3.7
Estado de México	1.5	3.7
Michoacán de Ocampo	(-) 2.1	(-) 0.1
Morelos	(-) 4.2	3.6
Nayarit	2.5	(-) 0.1
Nuevo León	0.2	4.3
Oaxaca	(-) 2.3	(-) 5.5
Puebla	1.8	8.6
Querétaro	(-) 2.1	4.1
Quintana Roo	(-) 0.1	1.6
San Luis Potosí	0.3	3.9
Sinaloa	2.2	0.7
Sonora	1.4	4.0
Tabasco	0.1	(-) 7.2
Tamaulipas	0.1	1.4
Tlaxcala	1.1	1.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	(-) 1.2	(-) 1.0
Yucatán	(-) 1.3	1.1
Zacatecas	0.4	1.4

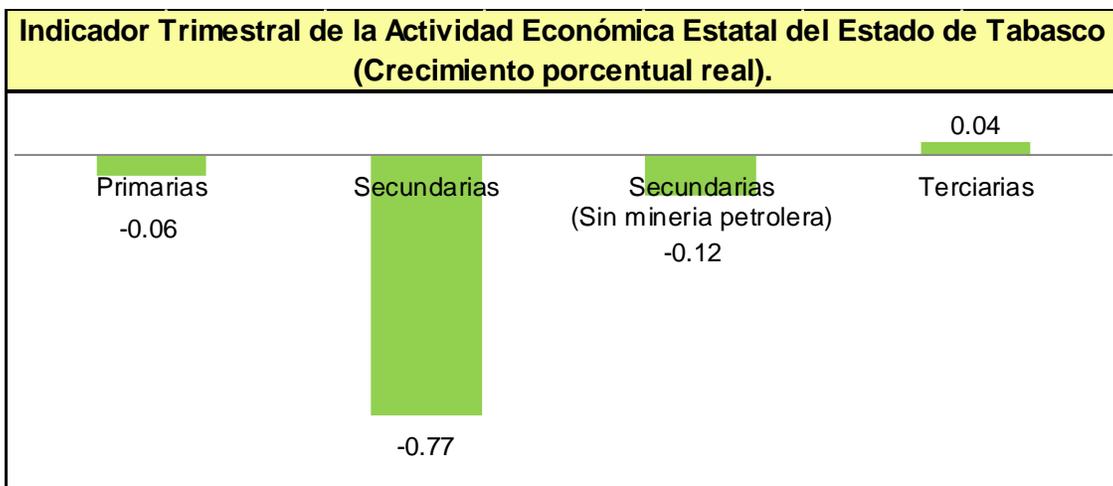
Fuente: INEGI.- Boletín no. 440/17.- 31 de Octubre 2017.

Para el caso de Tabasco, en general, se refleja una variación de -4.3 por ciento para actividades primarias, así como una variación de -12.0 por ciento en lo que respecta a las actividades secundarias, -9.1 por ciento actividades secundarias (sin minería petrolera) y de 2.8 por ciento para las actividades terciarias, tal y como se refleja en la siguiente gráfica:



Fuente: INEGI.- Boletín no. 440/17.- 31 de Octubre 2017.

De igual manera en Tabasco, se refleja un crecimiento de -0.06 por ciento en actividades primarias, -0.77 por ciento en actividades secundarias, -0.12 por ciento en actividades secundarias (sin minería petroleras) y 0.04 por ciento en actividades terciarias:



Fuente: INEGI.- Boletín no. 440/17.- 31 de Octubre 2017.

I.3.2. Empleo.

Las entidades federativas que tienen las mayores tasas de participación en la actividad económica (cociente entre la PEA y la población de 15 o más años de edad) son: Quintana Roo con 66.7 por ciento, Colima 66 por ciento, Baja California Sur 65.3 por ciento, Nayarit 64.4 por ciento, Yucatán 63.9 por ciento, Baja California 62.5 por ciento, Jalisco 62.4 por ciento, Sonora 61.9 por ciento, Ciudad de México 61.5 por ciento, Tlaxcala 61.3 por ciento y Nuevo León con 61.2 por ciento. Congruentes con el tamaño de su población, el estado de México y la Ciudad de México constituyen los mercados de trabajo más grandes del país, con 7.3 y 4.2 millones de personas ocupadas, en ese orden, y representan en conjunto el 21.9 por ciento del total nacional; les siguen Jalisco con 3.7 millones, Veracruz de Ignacio de la Llave 3.1 millones, Puebla 2.7 millones, Guanajuato 2.5 millones y Nuevo León con 2.3 millones de personas. En el otro extremo y obedeciendo a su estructura poblacional se encuentran las entidades con los menores tamaños del mercado laboral: Colima con 354 mil personas, Baja California Sur 379 mil, Campeche 401 mil, Aguascalientes 544 mil, Tlaxcala 561 mil y Nayarit con 575 mil ocupados.

Por otra parte, las entidades que durante el tercer trimestre de 2017 observaron las tasas de desocupación más altas fueron Tabasco con 6.9 por ciento, Ciudad de México 5.2 por ciento, Baja California Sur 4.6 por ciento, Estado de México 4.4 por ciento, Tamaulipas 4.3 por ciento, Coahuila de Zaragoza 4.2 por ciento, Nayarit y Querétaro 4.1 por ciento de manera individual, y Campeche, Nuevo León, Sonora y Tlaxcala con 4 por ciento cada una, respecto a la PEA. En contraste, las tasas más bajas en este indicador se reportaron en Guerrero con 1.4 por ciento, Hidalgo y Oaxaca 2.2 por ciento individualmente, Chihuahua 2.4 por ciento, San Luis Potosí y Yucatán 2.5 por ciento, y Michoacán de Ocampo, Morelos y Zacatecas con 2.6 por ciento. Cabe aclarar que este indicador no muestra una situación de gravedad en el mercado de trabajo, sino más bien de la presión que la población ejerce sobre el mismo, lo cual está influido por diversas situaciones como son principalmente las expectativas y el conocimiento que tienen las personas que no trabajan sobre la posibilidad de ocuparse, así como por la forma en que está organizada la oferta y la demanda del mismo. Es por ello que se recomienda no considerarlo de manera aislada, sino como complemento de toda la

información de que se dispone sobre la participación de la población en la actividad económica.¹³

TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2017.

Entidad	Población:		Tasa de:								
	Ocupada	Desocupada	Participación*	Desocupación**	Ocupación Parcial y Desocupación**	Presión General**	Trabajo Asalariado***	Subocupación***	Condiciones Críticas de Ocupación***	Informalidad Laboral 1***	Ocupación en el Sector Informal 1***
	(Persona)		(Estructura Porcentual)								
Tabasco	942,063	70,285	57.9	6.9	15.8	14.7	62.6	13.1	17.6	69.2	33.0

*Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.

**Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.

***Tasas calculadas respecto a la población ocupada.

Fuente: INEGI.- Boletín no. 481/17.- 14 de Noviembre 2017.

I.3.3. Inflación.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que durante septiembre de 2017 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un aumento de 0.31 por ciento, así como una tasa de inflación anual de 6.35 por ciento. Los datos correspondientes en el mismo mes del año anterior fueron de 0.61 por ciento mensual y de 2.97 por ciento anual.

El índice de precios subyacente presentó un alza mensual de 0.28 por ciento y una tasa anual de 4.80 por ciento; en tanto que el índice de precios no subyacente reportó un incremento mensual de 0.41 por ciento y de 11.28 por ciento anual.

Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de las mercancías subió 0.33 por ciento y el de los servicios 0.24 por ciento.

Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de los productos agropecuarios retrocedió (-)0.06 por ciento, mientras que los precios de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno crecieron 0.72 por ciento.¹⁴

En el siguiente cuadro se muestran las principales localidades que registraron las mayores y menores variaciones mensuales, en el mes que se reporta.

¹³ INEGI.- Boletín no. 481/17.- 14 de noviembre 2017.- Pág. 12

¹⁴ INEGI.- Boletín no. 426/17.- 9 de Octubre 2017.- Pág. 1.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
LOCALIDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACIONES
Variación porcentual en Septiembre de 2017.**

Localidades con variación arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación abajo de la nacional	Variación %
Cd. Jiménez, Chih.	1.18	Tlaxcala, Tlax.	-0.49
Cd. Acuña, Coah.	0.74	Córdoba, Ver.	0.02
Fresnillo, Zac.	0.72	San Andrés Tuxtla, Ver.	0.04
Hermosillo, Son.	0.69	Villahermosa, Tab.	0.06
Chihuahua, Chih.	0.65	Tepic, Nay.	0.09
Monclova, Coah.	0.64	Cuernavaca, Mor.	0.10
Tulancingo, Hgo.	0.63	Tehuantepec, Oax.	0.11
Jacona, Mich.	0.57	Oaxaca, Oax.	0.15
Tampico, Tamps.	0.56	Iguala, Gro.	0.18
Cortazar, Gto.	0.53	Acapulco, Gro.	0.19

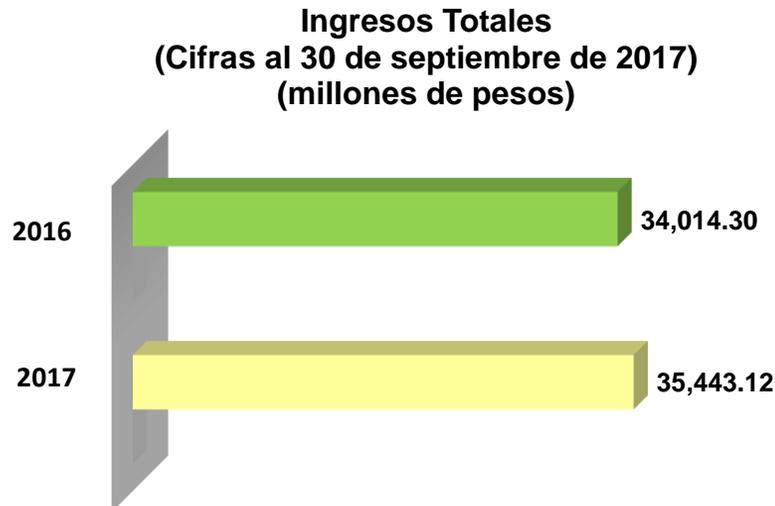
Fuente: INEGI.- Boletín no. 426/17.- 09 de Octubre 2017.

Cabe hacer mención que en el comunicado de prensa que emite el INEGI, el Estado de Tabasco, figura como una entidad con una variación abajo de la nacional.

II. INGRESOS PÚBLICOS

II.1. Ingresos totales

Los **Ingresos Totales** del Estado de Tabasco, ascendieron a **35 mil 443.12 millones de pesos** al tercer trimestre de 2017, que comparados con los **34 mil 014.30 millones de pesos**, captados en el mismo período de 2016, muestran un incremento del **4.20 por ciento**.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2016 y preliminares 2017.

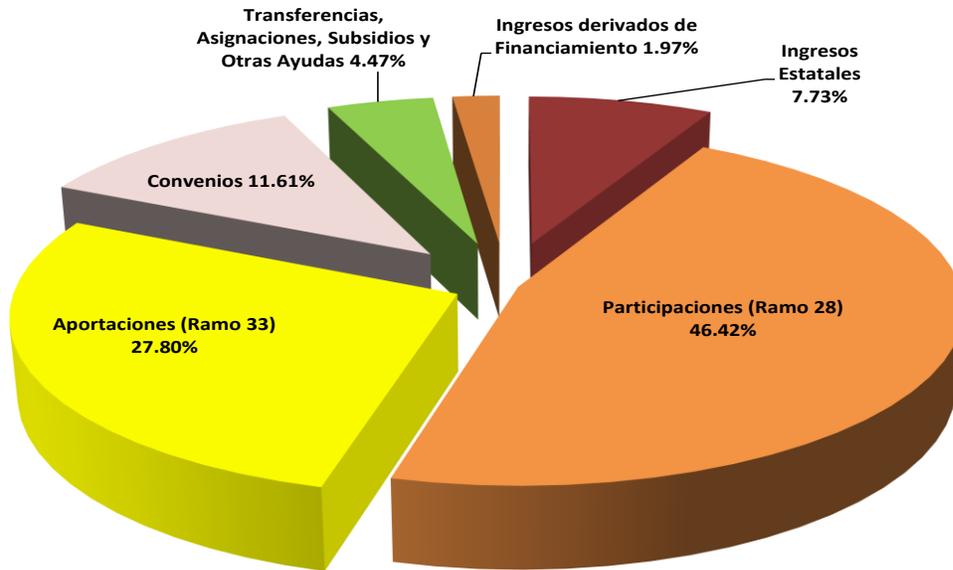
De los Ingresos Totales el **7.73 por ciento** corresponde a Recursos Estatales; el **90.30 por ciento** a Recursos Federales conformados por los rubros de: Participaciones con el **46.42 por ciento**, Aportaciones con el **27.80 por ciento**, Convenios con el **11.61 por ciento**, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con el **4.47 por ciento**; así como, Ingresos Derivados de Financiamiento **1.97 por ciento**.

ANEXO 1
Resumen de Ingresos por Rubros
Cifras al 30 de Septiembre de 2017.

Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2016.	Ingresos al 3er. Trimestre de 2017.	Var %	Composición 2016	Composición 2017
1. IMPUESTOS	1,193,690,507.88	1,212,640,920.39	1.59	3.51	3.42
2. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS					
4. DERECHOS	848,333,846.13	824,105,342.25	-2.86	2.49	2.33
5. PRODUCTOS	112,827,725.79	125,504,307.56	11.24	0.33	0.35
6. APROVECHAMIENTOS	781,526,605.49	577,618,646.36	-26.09	2.30	1.63
7. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES	2,936,378,685.29	2,739,869,216.56	-6.69	8.63	7.73
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	29,624,714,643.36	30,420,167,591.10	2.69	87.09	85.83
81 PARTICIPACIONES	16,377,040,921.00	16,452,587,319.00	0.46	48.15	46.42
82 APORTACIONES	8,485,063,872.29	9,852,702,934.50	16.12	24.95	27.80
83 CONVENIOS	4,762,609,850.07	4,114,877,337.60	-13.60	14.00	11.61
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,003,203,934.15	1,583,083,667.91	57.80	2.95	4.47
TOTAL DE INGRESOS FEDERALES	30,627,918,577.51	32,003,251,259.01	4.49	90.04	90.30
INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES	33,564,297,262.80	34,743,120,475.57	3.51	98.68	98.03
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	450,000,000.00	700,000,000.00	55.56	1.3	1.97
INGRESOS TOTALES	34,014,297,262.80	35,443,120,475.57	4.20	100.00	100.00

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2016 y cifras preliminares 2017.

Distribución Porcentual de los Ingresos Totales del Estado
Cifras al 30 de Septiembre de 2017



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares 2017.

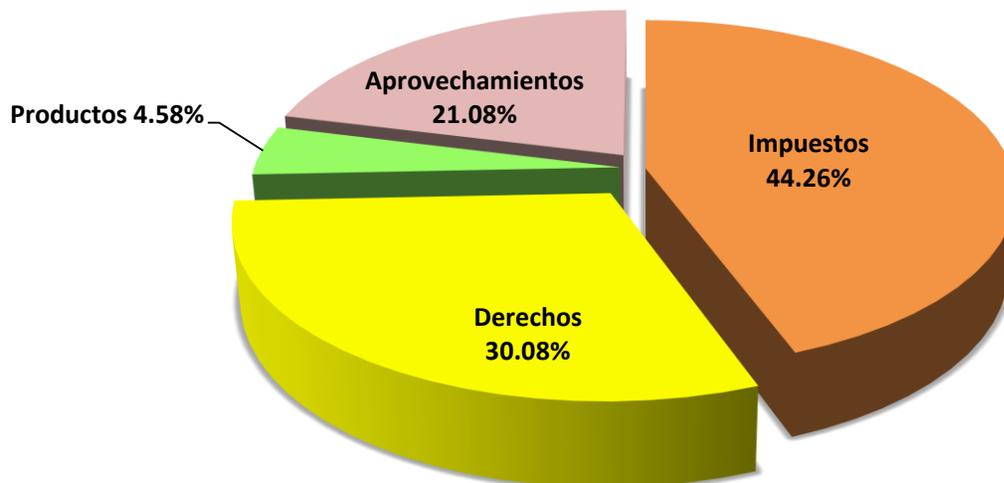
[Handwritten signature]

II.1.1. Recursos propios

Los Ingresos Estatales recaudados al 30 de septiembre de 2017, alcanzaron la totalidad de **2 mil 739.87 millones de pesos**, lo que representa un decremento del **7.24 por ciento**, comparándolos con lo programado para el tercer trimestre de 2017 en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2017), donde se tenía una expectativa de ingresos de **2 mil 953.81 millones de pesos**, reflejándose una disminución por **213.94 millones de pesos**.

Los Ingresos Estatales recaudados al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2017, reflejan un déficit del **6.69 por ciento**, respecto al mismo período del 2016. Los rubros que conforman los ingresos propios son: Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Distribución Porcentual de los Ingresos Estatales Cifras al 30 de Septiembre de 2017



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares 2017.

II. 1.1.1. Impuestos

Durante el período enero-septiembre del 2017, en el rubro de Impuestos se obtuvieron **1 mil 212.64 millones de pesos**, los cuales, en relación a lo recaudado en el mismo período del ejercicio 2016, de **1 mil 193.69 millones de pesos**, significan un aumento de **18.95 millones de pesos**, equivalentes a **1.59 por ciento**. Observándose que esta diferencia es originada principalmente; por el cobro del Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos de toda clase; el inicio del cobro del Impuesto Predial y Traslado de Dominio de Bienes Inmuebles; el Impuesto Sobre Nóminas de Municipios y Poderes del Estado; entre otros.

En comparación con lo programado en LIET para el tercer trimestre de 2017, que fueron **1 mil 247.05 millones de pesos**, se refleja un decremento del **2.76 por ciento** en este período, donde se recaudaron ingresos por **1 mil 212.64 millones de pesos**, que significan una disminución de **34.41 millones de pesos**.

No obstante lo anterior, los principales rubros de recaudación que destacaron a este período por su resultado individual respecto a lo proyectado en LIET 2017 son: el Impuesto sobre Loterías, Rifas y Sorteos, con ingresos adicionales por **22.6 millones de pesos**; el Impuesto Sobre Nóminas (ISN) de Municipios y los Poderes del Estado con un incremento de **6.8 millones de pesos y 20.6 millones de pesos** respectivamente; el Impuesto sobre Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios Lucrativos no gravados por la Ley del IVA con **1.13 millones de pesos**; y el Impuesto Predial con **1.53 millones de pesos**.

Lo anterior, se logró gracias a las diversas acciones emprendidas en los programas de control de obligaciones y la estrecha vigilancia a los contribuyentes omisos e incumplidos.

Los cuatro principales rubros de recaudación son: Impuesto Sobre Nóminas (ISN), el rezago del Impuesto Vehicular Estatal, los Impuestos por Actos, Contratos e Instrumentos Notariales e Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles (5%); los cuales, contribuyeron con **93.59 por ciento** del total en este rubro.

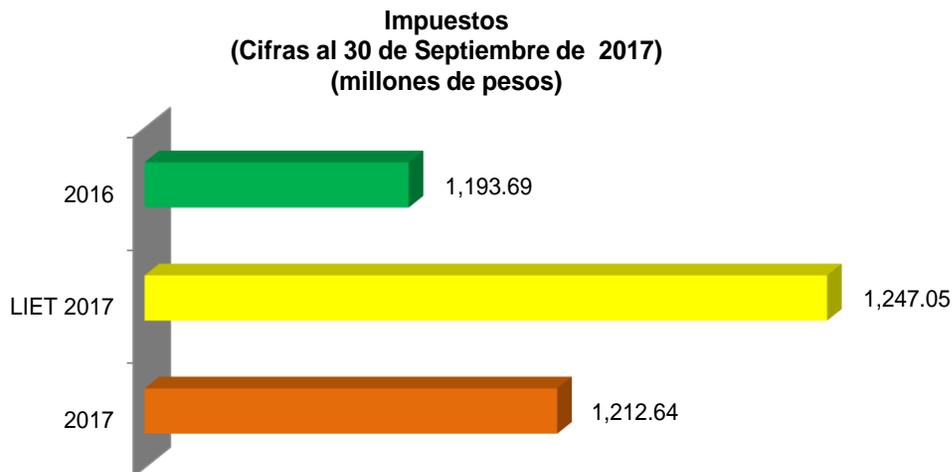
Impuestos	Monto	Participación %
Nóminas	1,054.01	86.93
IVE (rezago)	11.82	0.97
Actos, Contratos e Instrumentos Notariales	34.73	2.86
ISR Enajenación de Bienes Inmuebles (5%)	34.30	2.83
Otros	77.78	6.41
Total	1,212.64	100.00

93.59%

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Cifras preliminares 2017.

En relación al comportamiento de los padrones de los sujetos obligados al pago de los Impuestos, se mantuvieron a la alza en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, durante el tercer trimestre del ejercicio 2017, destacando los siguientes padrones: el del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, con el **74.81 por ciento**; el del Impuesto Sobre Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios Lucrativos no gravados por la Ley del IVA, con el **72.00 por ciento**; y el del Impuesto Sobre Nóminas con el **70.91 por ciento**.

Se continuó con los Programas de Control de Obligaciones firmados con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para requerir a los contribuyentes omisos o incumplidos. En el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Retenciones de Salarios y Personas Morales, se realizó la aplicación de multas a contribuyentes omisos a ejercicios anteriores; así también, se dio inicio al Procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal respectivo, en coordinación con la Unidad de Ejecución Fiscal; y la Vigilancia de Contribuyentes Plus respecto de sus pagos provisionales de este ejercicio.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Cifras definitivas 2016 y cifras preliminares 2017.

DESGLOSE DE IMPUESTOS
Cifras al 30 de Septiembre de 2017

Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2016	Ingresos al 3er. Trimestre de 2017	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
1 IMPUESTOS	1,193,690,507.88	1,212,640,920.39	18,950,412.51	1.59
11 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	49,660,923.06	71,255,461.67	21,594,538.61	43.48
111 HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA.	6,935,154.21	6,754,499.22	-180,654.99	-2.60
112 LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE.	8,565,066.85	30,198,570.29	21,633,503.44	252.58
113 SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES.	34,160,702.00	34,302,392.16	141,690.16	0.41
12 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.	0.00	6,354,995.22	6,354,995.22	100.00
121 VEHICULAR ESTATAL.	0.00	0.00	0.00	0.00
122 PREDIAL.	0.00	6,354,995.22	6,354,995.22	100.00
13 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	59,670,979.43	62,135,662.56	2,464,683.13	4.13
131 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADOS.	13,478,922.24	13,882,455.01	403,532.77	2.99
132 ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES.	35,582,625.19	34,731,606.62	-851,018.57	-2.39
133 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.	10,609,432.00	10,559,755.08	-49,676.92	-0.47
134 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES.	0.00	2,961,845.85	2,961,845.85	100.00
14 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR.	N/A	N/A	N/A	N/A
15 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES.	1,054,565,103.84	1,054,003,421.33	-561,682.51	-0.05
16 IMPUESTOS ECOLÓGICOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
17 ACCESORIOS DE IMPUESTOS.	5,974,909.26	7,066,195.88	1,091,286.62	18.26
18 OTROS IMPUESTOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
19 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	23,818,592.29	11,825,183.73	-11,993,408.56	-50.35
191 IMPUESTO SOBRE NOMINAS (ISN 1%)	11,000.00	4,133.24	-6,866.76	-62.43
192 IMPUESTO VEHICULAR ESTATAL (IVE)	23,807,592.29	11,821,050.49	-11,986,541.80	-50.35

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

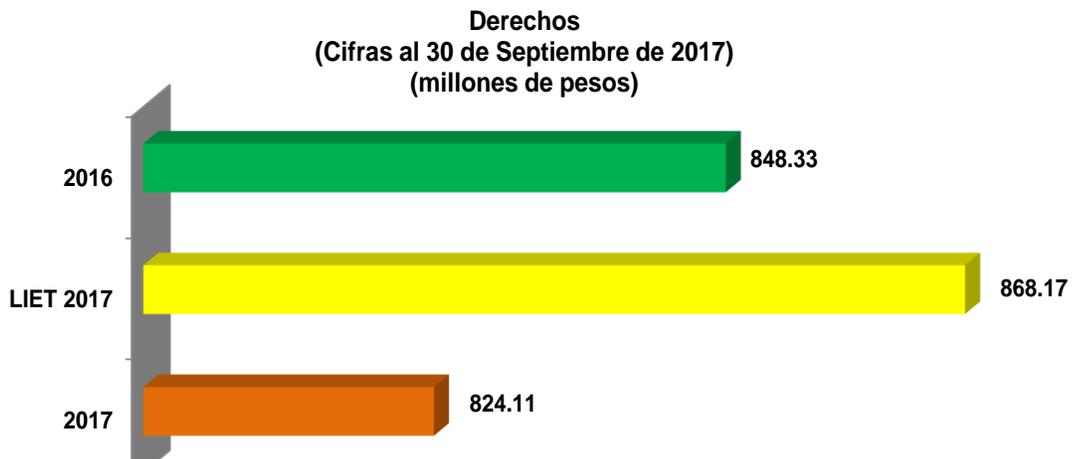
Cifras definitivas 2016 y cifras preliminares 2017

II. 1.1.2. Derechos

En el tercer trimestre de 2017, en relación a los Ingresos por Derechos, la recaudación fue de **824.11 millones de pesos**, que en comparación con los **848.33 millones de pesos** del año anterior, se obtuvo un decremento de **24.22 millones de pesos**, equivalentes a **2.86 por ciento**, originado por los Servicios prestados por la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de sus Direcciones: los relacionados con la aplicación de la Ley Registral del Estado de Tabasco y la aplicación de la Ley que regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado; los Servicios prestados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo; los Servicios prestados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; los servicios prestados por la Junta Estatal de Caminos; los servicios prestados por la Secretaría de Salud; y los servicios prestados por los Organismos Públicos Descentralizados.

Con relación a lo presupuestado a septiembre en LIET 2017, la recaudación descendió a **824.11 millones de pesos**, siendo inferior en **44.06 millones de pesos**, lo que representa un **5.08 por ciento**.

En este rubro de ingresos destacan los cobros de Derechos por los servicios prestados por Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados y reflejan un incremento en relación a lo presupuestado en LIET 2017, tales como la Secretaría de Planeación y Finanzas por los servicios prestados por Aplicación de la Ley Registral del Estado de Tabasco y la aplicación de la Ley que regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, con un incremento del **38.51 por ciento** y **21.40 por ciento** respectivamente, sumando **33.25 millones de pesos** adicionales esta Secretaría; la Secretaría de Seguridad Pública por los servicios prestados por la Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, con un incremento del **16.45 por ciento**, sumando **7.12 millones de pesos** adicionales; la Junta Estatal de Caminos con **134.32 por ciento**, equivalente a **4.15 millones de pesos** adicionales; la Central de Maquinaria de Tabasco con **219.89 por ciento**, sumando **2.40 millones de pesos**; entre otros.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Cifras definitivas 2016 y cifras preliminares 2017.

DESGLOSE DE DERECHOS
Cifras al 30 de Septiembre de 2017

Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2016	Ingresos al 3er. Trimestre de 2017	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
4 DERECHOS	848,333,846.13	824,105,342.25	-24,228,503.88	-2.86
41 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	N/A	N/A	N/A	N/A
42 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS.	N/A	N/A	N/A	N/A
43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	838,447,469.28	810,632,277.11	-27,815,192.17	-3.32
431 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, RELACIONADOS CON:	10,889,458.64	10,682,483.68	-206,974.96	-1.90
4311 La Dirección General de Asuntos Jurídicos.	4,919,267.08	4,471,938.96	-447,328.12	-9.09
4312 La Dirección de Registro Civil.	5,970,191.56	6,210,544.72	240,353.16	4.03
432 SERVICIOS PRESTADOS CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	113,999,302.51	131,252,226.78	17,252,924.27	15.13
4321 Servicios relacionados con la Seguridad Privada.	740,073.92	730,180.88	-9,893.04	-1.34
4322 Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	41,939,479.67	50,416,420.28	8,476,940.61	20.21
4323 Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.	67,187,683.52	77,004,593.30	9,816,909.78	14.61
4324 Otros servicios prestados por Seguridad Pública.	4,132,065.40	3,101,032.32	0.00	0.00
433 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS RELACIONADOS CON:	353,724,868.28	358,980,190.68	5,255,322.40	1.49
4331 Aplicación de la Ley de Catastro del Estado de Tabasco.	2,014,171.20	2,156,752.04	142,580.84	7.08
4332 Aplicación de la Ley que regula la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Tabasco.	60,559,593.80	57,936,010.44	-2,623,583.36	-4.33
4333 El registro de Vehículos Particulares.	194,206,533.12	205,367,522.30	11,160,989.18	5.75
4334 El registro de Vehículos del Transporte Público.	7,543,107.31	6,940,901.15	-602,206.16	-7.98
4335 La aplicación de la Ley que regula las Casas de Empeño.	3,446,035.44	3,725,040.00	279,004.56	8.10
4336 Registro de Vehículos nuevos no Enajenados.	0.00	0.00	0.00	0.00
4337 Aplicación de la Ley Registral del Estado de Tabasco.	85,955,427.41	82,853,964.75	-3,101,462.66	-3.61
434 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL ESTADO.	7,455,842.54	7,677,488.88	221,646.34	2.97
435 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.	8,697,655.91	12,418,301.33	3,720,645.42	42.78
436 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	26,765,717.36	22,059,487.36	-4,706,230.00	-17.58
437 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	16,806,943.04	9,143,994.08	-7,662,948.96	-45.59
438 BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS, LEGALIZACION DE FIRMAS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS.	13,705,474.29	11,211,299.62	-2,494,174.67	-18.20
439 SERVICIOS PRESTADOS POR H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	927,870.99	1,101,879.05	174,008.06	18.75
4310 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA.	2,309,783.68	3,107,685.43	797,901.75	34.54
4311 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS.	14,260,751.46	12,574,500.65	-1,686,250.81	-11.82
43111 Dirección General de Obras Públicas.	823,484.00	1,279,847.20	456,363.20	55.42
43112 Junta Estatal de Caminos.	11,993,003.41	7,243,568.03	-4,749,435.38	-39.60
43113 Central de Maquinaria de Tabasco.	1,031,296.49	3,478,701.06	2,447,404.57	237.31
43114 Coordinación Estatal de Regularización de la Tenencia de la Tierra.	412,967.56	572,384.36	159,416.80	38.60
4312 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.	55,429,316.86	21,135,156.82	-34,294,160.04	-61.87
4313 SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS.	1,852,923.36	1,743,323.00	-109,600.36	-5.91
4314 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	4,117,663.33	2,695,022.64	-1,422,640.69	-34.55
4315 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.	5,476,975.00	4,314,555.28	-1,162,419.72	-21.22
4316 SERVICIOS PRESTADOS POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	202,026,922.03	200,534,681.83	-1,492,240.20	-0.74
44 OTROS DERECHOS.	4,860,372.51	6,306,390.87	1,446,018.36	29.75
45 ACCESORIOS DE DERECHOS.	5,026,004.34	7,166,674.27	2,140,669.93	42.59
451 RECARGOS.	2,384,099.85	3,087,164.53	703,064.68	29.49
452 MULTAS.	549,312.71	560,330.28	11,017.57	2.01
453 HONORARIOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
454 GASTOS DE EJECUCIÓN.	209,121.49	213,962.99	4,841.50	2.32
49 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2016 y cifras preliminares 2017

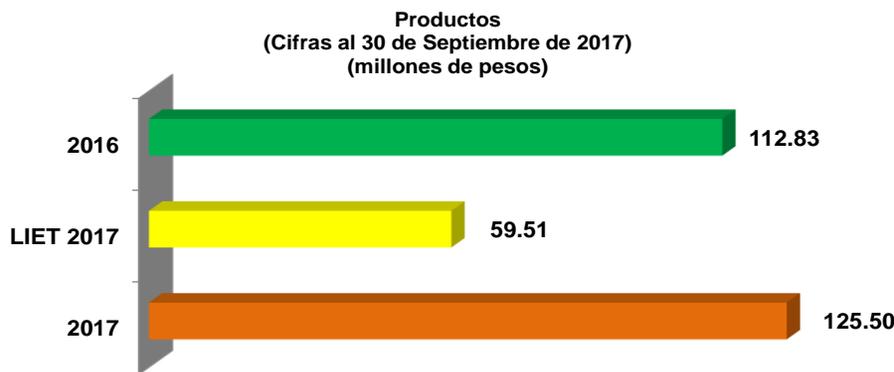
II. 1.1.3. Productos

Al cierre del tercer trimestre del año 2017, el rubro de Productos registró **125.50 millones de pesos**, que comparados con los **112.83 millones de pesos**, en el mismo período del año

anterior, refleja un incremento del **11.24 por ciento**, que significan ingresos adicionales por **12.67 millones de pesos**. Esto originado por los productos financieros derivados de intereses de los ingresos federales, que generaron las cuentas bancarias.

Con respecto a los ingresos registrados al tercer trimestre 2017, contra la estimación de LIET para el mismo período en el año; el primero registró un ingreso de **125.50 millones de pesos**, que comparándolos con los **59.51 millones de pesos** programados, representa un incremento del **110.91 por ciento**, equivalente a **65.99 millones de pesos**.

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los productos financieros derivados de intereses de los ingresos estatales y federales se registran en este rubro.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2016 y cifras preliminares 2017.

DESGLOSE DE PRODUCTOS
Cifras al 30 de Septiembre de 2017

Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2016	Ingresos al 3er. Trimestre de 2017	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
5 PRODUCTOS	112,827,725.79	125,504,307.56	12,676,581.77	11.24
51 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE.	194,016.00	894,660.00	700,644.00	361.13
511 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO.	194,016.00	894,660.00	700,644.00	361.13
5111 Explotación de bienes patrimoniales.	194,016.00	894,660.00	700,644.00	361.13
512 PRODUCTOS FINANCIEROS.	112,633,709.79	124,609,647.56	11,975,937.77	10.63
5121 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS ESTATALES.	69,826,598.02	64,824,228.91	-5,002,369.11	-7.16
5122 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS FEDERALES.	42,807,111.77	59,785,418.65	16,978,306.88	39.66
52 PRODUCTOS DE CAPITAL.	N/A	N/A	N/A	N/A
59 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2016 y cifras preliminares 2017

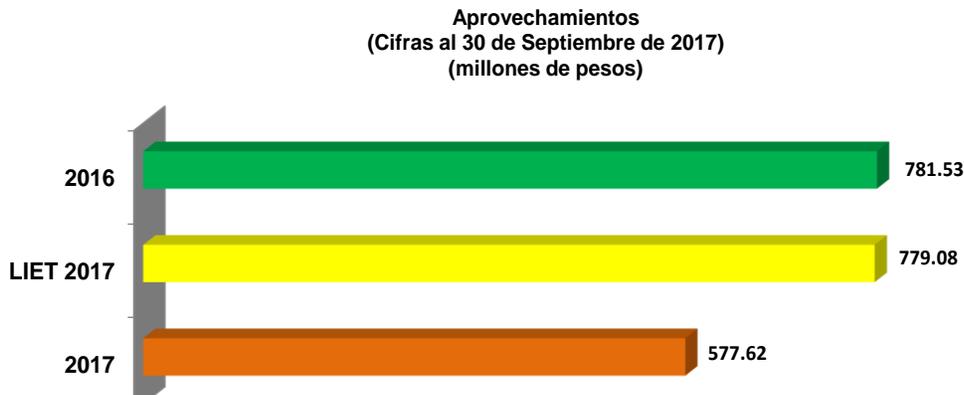
1.1.4. Aprovechamientos

Al término del mes de septiembre de 2017, los ingresos por Aprovechamientos reflejaron un decremento de **26.09 por ciento**, que significan **203.91 millones de pesos** menos, en relación al ejercicio 2016.

De igual forma, existe una disminución del **25.86 por ciento** con respecto a la LIET 2017, debido a que la recaudación en este período fue de **577.62 millones de pesos**, contra **779.08 millones de pesos** estimados para el mismo período; lo que significa un decremento de **201.46 millones de pesos**.

Lo anterior obedece principalmente, a los ingresos reportados por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios por la Enajenación de Gasolina y Diésel, el cual es retenido directamente por Petróleos Mexicanos (Pemex) a las Estaciones de Servicios, y se encarga de informar al SAT, y este a su vez, informa y remite los recursos a esta Entidad, los cuales presentan una disminución del **36.45 por ciento**, a lo reportado en el 2016 y del **39.65 por ciento** con relación a lo programado en LIET 2017, que equivalen a **179.78 millones de pesos** y **205.97 millones de pesos** respectivamente.

Cabe señalar, que derivado de las gestiones realizadas por esta Secretaría ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), se ha logrado que a partir del mes de Septiembre del presente, los ingresos reportados por Pemex presenten un incremento considerable, por lo que se espera un repunte para el término de este ejercicio.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Cifras definitivas 2016 y cifras preliminares 2017.

[Handwritten signatures and initials]

DESGLOSE DE APROVECHAMIENTOS
Cifras al 30 de Septiembre de 2017

Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2016	Ingresos al 3er. Trimestre de 2017	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
6 APROVECHAMIENTOS	781,526,605.49	577,618,646.36	-203,907,959.13	-26.09
61 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE.	781,526,605.49	577,618,646.36	-203,907,959.13	-26.09
611 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL.	715,366,991.08	513,502,841.79	-201,864,149.29	-28.22
6111 INCENTIVOS REINTEGRADOS POR LA TESOFÉ.	67,208,595.00	65,691,714.80	-1,516,880.20	-2.26
6112 INCENTIVOS POR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS FEDERALES COORDINADOS.	648,158,396.08	447,811,126.99	-200,347,269.09	-30.91
61121 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL.	493,277,727.00	313,493,245.00	-179,784,482.00	-36.45
61122 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (ISAN).	82,455,128.00	89,427,394.00	6,972,266.00	8.46
61123 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN.	27,672,120.00	28,374,993.00	702,873.00	2.54
61124 IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS AÑOS ANTERIORES.	1,211,025.71	273,350.55	-937,675.16	-77.43
61125 IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA (IETU) DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	532,085.50	115,896.00	-416,189.50	-78.22
61126 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (ISR)	54,759.50	6,121.50	-48,638.00	-88.82
61127 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE PERSONAS FÍSICAS DEL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (IVA)	409,037.00	84,460.50	-324,576.50	-79.35
61128 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL REGIMEN INTERMEDIO (ISR)	74,532.00	14,566.00	-59,966.00	-80.46
61129 ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.	2,693.35	1,470.50	-1,222.85	-45.40
611210 VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS FEDERALES	4,441,543.24	11,848,337.90	7,406,794.66	166.76
611211 MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES	273,478.57	353,372.58	79,894.01	29.21
611212 ACTOS DE FISCALIZACIÓN.	36,052,574.21	2,864,072.46	-33,188,501.75	-92.06
611213 CONTROL DE OBLIGACIONES.	1,701,692.00	953,847.00	-747,845.00	-43.95
612 MULTAS.	38,827,518.02	12,602,876.90	-26,224,641.12	-67.54
613 INDEMNIZACIONES.	3,398,681.12	17,519,385.94	14,120,704.82	415.48
614 REINTEGROS.	540,115.02	0.00	-540,115.02	-100.00
615 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS.	N/A	N/A	N/A	N/A
616 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	N/A	N/A	N/A	N/A
617 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES.	N/A	N/A	N/A	N/A
618 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS.	723,434.07	998,298.51	274,864.44	37.99
619 OTROS APROVECHAMIENTOS.	22,669,866.18	32,995,243.22	10,325,377.04	45.55
62 APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL.	N/A	N/A	N/A	N/A
69 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Cifras definitivas 2016 y cifras preliminares 2017

Acciones para incrementar la recaudación

Al tercer trimestre del 2017, se implementaron acciones para incrementar la recaudación en las diversas contribuciones, a través de:

- Con respecto a la derogación del Impuesto Vehicular Estatal y con la finalidad apoyar a quienes tienen adeudos de años anteriores los propietarios con unidades registradas en el padrón vehicular y que solo adeuden el ejercicio fiscal 2017, únicamente realizaran el pago que corresponde al Canje de Placas; que con corte al período que se reporta asciende a **212.3 millones de pesos**. Cabe señalar que los resultados de recaudación por derechos

de Canje de Placas son superiores en un **5.23 por ciento** en relación al mismo período de 2016, en tanto, que con respecto a la Ley de Ingresos 2017, no se logró la meta, presentando una variación negativa del **11.06 por ciento**; esto debido a los beneficios para apoyar a quienes tienen adeudos de contribuciones vehiculares de 2016 y años anteriores en el Estado, al esfuerzo realizado por las Receptorías de Rentas para atacar la morosidad y a las difusiones en los medios de comunicación para dar a conocer a la ciudadanía los descuentos otorgados.

- Asimismo, para inicio de este ejercicio 2017, se incluyeron en el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco, beneficios para apoyar a quienes tienen adeudos de contribuciones vehiculares de 2016 y años anteriores en el Estado, consistentes en descuentos en el pago de rezagos de Impuesto Vehicular Estatal (IVE) y Refrendo Vehicular, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Enero-Diciembre
Multas	100%
Gastos de Ejecución	100%
Recargos	100%

- Con el afán de seguir apoyando a los contribuyentes en el Estado de Tabasco y para efectos de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que como sujetos del Impuesto Vehicular Estatal y del Derecho de Refrendo de Placas, Tarjeta de Circulación y Calcomanías se encuentran afectos, se otorgó el porcentaje de descuentos descrito en la tabla anterior, correspondiente al periodo de enero a diciembre 2017, publicado mediante el Decreto 033 en el Suplemento 7753 C, del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 24 de diciembre de 2016.
- En razón de lo anterior, se instaló en el estacionamiento del Parque La Choca, un vagón para atender trámites vehiculares de pago de canje de placas, altas, bajas y cambios de propietario, de manera coordinada con la Dirección de Servicios al Público, de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, un módulo para atender cobros de reemplacamiento en la plaza Montecarlo; así como, el Recaudamóvil en el Centro Administrativo de Tabasco 2000, con la finalidad de facilitarles a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Cabe señalar, que esto es adicional, de los servicios prestados en las 20 Receptorías de Rentas del Estado. Al mes de septiembre del

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

año actual, con los beneficios de este programa, aunado al pago de Reemplacamiento Vehicular 2017, se tienen un total de 202,769 vehículos regularizados, que representan un 33.98 por ciento del padrón total.

- Vigilancia permanente de los depósitos realizados por las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Descentralizados, por el entero de los recursos estatales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2017.
- Asesoría a contribuyentes en aspectos fiscales para el cumplimiento y regularización de sus obligaciones, de impuestos estatales y federales.
- Continuidad del Programa para Incrementar la Recaudación, por medio de la notificación de obligaciones omitidas y cobranza coactiva para abatir el rezago en los impuestos estatales y federales coordinados.
- Reuniones mensuales con los Receptores de Rentas del Estado, para evaluar el cumplimiento de las metas previstas en la Ley de Ingresos del Estado del Ejercicio 2017; así como, las acciones realizadas para mejorar la recaudación.
- Cobro vía internet, a través de Recaudanet, lo cual permite a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones de manera rápida y sencilla cuando y donde se entregan las placas.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones de contribuyentes de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN).
- Continuidad del Programa para Incrementar la Recaudación, por medio de la notificación de obligaciones omitidas y cobranza coactiva para abatir el rezago en los impuestos estatales y federales coordinados.
- Cobro de Multas Administrativas No Fiscales impuestas por Dependencias y Autoridades Estatales.
- Continuidad del Programa de Control de Obligaciones 2016, firmados con el SAT, Vigilancia Plus, el cual contempla acciones de Vigilancia a Contribuyentes Plus, es decir, personas morales y físicas (exceptuando, Grandes Contribuyentes, Dictaminados y a los Inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal); sobre pagos provisionales y definitivos de ISR, IVA, IEPS, Retenciones de ISR por Salarios y Conceptos Asimilados del Ejercicio Fiscal 2016. Asimismo, se llevó a cabo la firma del Programa respecto al ejercicio 2017.

- Se continúa con las actividades del Programa de Trabajo de Multas Administrativas Federales No Fiscales 2016, con el SAT, para que se realice la cobranza coactiva; trabajando en conjunto con los Ayuntamientos para la recuperación de estos padrones, donde se mantiene constante comunicación con las autoridades municipales para lograr la depuración y actualización del padrón. De igual forma se llevó a cabo la firma de este Programa para el ejercicio fiscal 2017.
- Continuidad del Programa Operativo del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) 2016, entre el Estado y el SAT, con la finalidad de promover la incorporación a la formalidad de los ciudadanos y contribuyentes mediante su inscripción y movimientos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Asimismo se llevó a cabo la firma del Programa para este ejercicio 2017.
- Vigilancia estricta de las declaraciones mensuales del 3 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas de las Dependencias y Órganos de los Poderes del Estado; así como, el 2.5 por ciento de las Dependencias Federales y Municipios, con la finalidad de que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Se llevó a cabo la firma del Programa “Crezcamos Juntos AFILIATE”, entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), con la finalidad de actualizar y ampliar la base de contribuyentes y mejorar la eficiencia recaudatoria del RIF.
- Cruce mensual de información con la Secretaría de Contraloría y Secretaría de Administración, de los contribuyentes que integran los Padrones de Contratistas y Proveedores del Gobierno del Estado, con la finalidad de que aquellos que se sitúen en los supuestos establecidos en los Artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación y 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, estén impedidos para contratar o prestar servicios al Gobierno del Estado, hasta en tanto no regularicen su situación fiscal.
- Se emitieron 3 órdenes de “Clausura” a contribuyentes que son “reincidentes” al no contar con la plataforma para la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), quienes se hicieron acreedores a la sanción correspondiente por la irregularidades detectadas establecidas en el Código Fiscal de la Federación, haciendo un total de 19 mil 990 pesos, además de la clausura del establecimiento por 3 días.
- Se propusieron ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), 2 casos del art. 69B del CFF (Contribuyentes que han estado emitiendo comprobantes sin contar con

los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes) con el fin de evitar la “simulación” de actos en agravio del fisco federal.

- Se propusieron ante la AGAFF, 9 casos de Contribuyentes que presentan irregularidades en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con el fin de dejar sin efecto su Certificado del Sello Digital, lo que permitirá que dichos contribuyentes que a la fecha se encuentran facturando, no puedan hacerlo hasta cumplir con sus obligaciones fiscales.
- Se han llevado a cabo diversos operativos de “Verificación de domicilios” a un total de 170 Contribuyentes (Grupo de contribuyentes que se encuentran en los mismos domicilios fiscales), con la finalidad de calificar si el domicilio fiscal del contribuyente cumple o no los requisitos del art. 10 del CFF Logrando con todo esto tener mayor presencia fiscal en el Estado.
- Se enviaron 11 casos de “Baja de Padrones” (Solicitudes de suspensión de contribuyentes en padrones específicos que se ubican en una causal de suspensión o baja) con el fin de evitar que sigan gozando de facilidades administrativas o de realizar operaciones determinadas.
- Se enviaron a la AGAFF 2 casos de “Evaluación a Contadores Públicos Registrados” con el fin de verificar las irregularidades en las que incurrieron.
- Se notificaron oficios a 3 contribuyentes del programa de “Caídas Recaudatorias” el cual tiene como finalidad el detectar omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para que corrijan su situación fiscal.
- Se llevó a cabo el Programa de emisión de cartas invitación de Impuestos Estatales, para los contribuyentes invitándoles a corregir su situación fiscal, el cual tuvo resultados satisfactorios, al tercer trimestre de 2017 se obtuvieron cifras cobradas por **1 millón 48 mil 484 pesos**.

II.1.2. Ingresos Federales

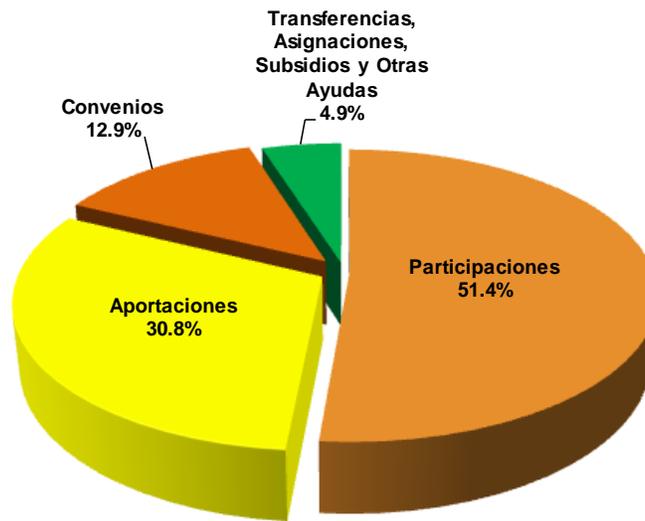
Los Ingresos Federales al 30 de septiembre del 2017, alcanzaron la totalidad de **32 mil 003.25 millones de pesos**, lo que representa un decremento del **0.42 por ciento**, comparándolo con lo programado para el tercer trimestre del 2017 en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco

(LIET), donde se tenía una expectativa de ingresos de **31 mil 869.48 millones de pesos**, reflejando un déficit por **133.76 millones de pesos**.

Los Ingresos Federales al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2017, presentan un incremento de **4.49 por ciento**, respecto al mismo período del 2016. Los rubros que conforman dichos ingresos son: Participaciones, Aportaciones, Convenios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Con corte al 30 de septiembre del 2017, los Ingresos Federales se distribuyen de acuerdo a lo presentado en la siguiente gráfica:

**Distribución Porcentual de los Ingresos Federales
Cifras al 30 de Septiembre de 2017**



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares 2017.

II.1.2.1. Participaciones

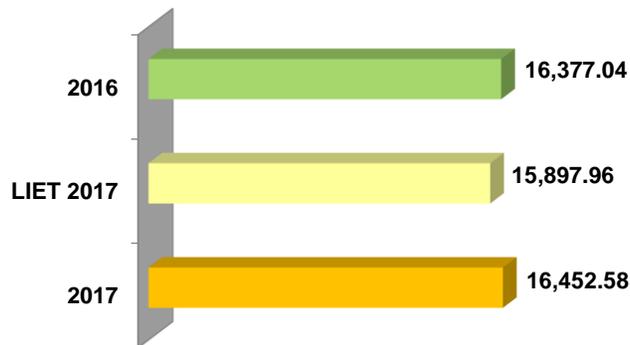
Al tercer trimestre del 2017, los ingresos por concepto de Participaciones fueron de **16 mil 452.58 millones de pesos**, que comparados con los **16 mil 377.04 millones de pesos** del mismo período del año anterior, muestran un crecimiento de **75.54 millones de pesos** que representan un **0.46 por ciento** y que se desglosan a continuación:

DESGLOSE DE PARTICIPACIONES
Cifras al 30 de Septiembre de 2017

Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2016	Ingresos al 3er. Trimestre de 2017	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
PARTICIPACIONES	16,377,040,921.00	16,452,587,319.00	75,546,398.00	0.46
81 PARTICIPACIONES	16,201,905,991.00	16,452,587,319.00	250,681,328.00	1.55
811 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	11,778,570,709.00	11,761,063,206.00	-17,507,503.00	-0.15
812 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	461,414,374.00	537,130,942.00	75,716,568.00	16.41
813 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	138,140,984.00	160,837,664.00	22,696,680.00	16.43
814 FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1,341,828,902.00	1,389,919,289.00	48,090,387.00	3.58
815 FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	895,535,241.00	805,444,258.00	-90,090,983.00	-10.06
816 FONDO DE COMPENSACIÓN	283,223,655.00	290,293,933.00	7,070,278.00	2.50
817 FONDO DE ISR	1,303,192,126.00	1,507,898,027.00	204,705,901.00	15.71
818 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	175,134,930.00	0.00	-175,134,930.00	-100.00
8181 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEIEF	164,062,157.00	0.00	-164,062,157.00	-100.00
8182 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FEIEF	5,736,422.00	0.00	-5,736,422.00	-100.00
8183 FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN FEIEF	5,336,351.00	0.00	-5,336,351.00	-100.00

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2016 y preliminares 2017.

Participaciones
(Cifras al 30 de Septiembre del 2017)
(millones de pesos)



La Recaudación Federal Participable (RFP) en el primer trimestre del 2017, respecto al mismo período del año anterior, presenta un crecimiento de **13.70 por ciento**. Asimismo, las Participaciones representaron **46.42 por ciento** de los ingresos totales del Gobierno del Estado.

Cabe mencionar, que en este ejercicio al mes de septiembre se reintegró en su totalidad el Fondo de Estabilización de los Ingresos de la Entidades Federativas (FEIEF) por **175.13 millones de pesos**, monto igual al recibido el año anterior, debido a la caída de Participaciones que se presentó en ese ejercicio y por el cual, la SHCP al realizar el Ajuste Anual Definitivo determina el reintegro de dicho recursos en el presente ejercicio fiscal de acuerdo al artículo Décimo Séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación 2017.

Comparando los ingresos reales de las Participaciones al mes de septiembre del 2017 contra lo presupuestado en el mismo período en la LIET, se observa un incremento de **554.62 millones de pesos**, que representan un crecimiento de **3.49 por ciento**, esto originado principalmente por el Fondo del Impuesto Sobre la Renta el cual ha recibido ingresos adicionales por un monto de **441.22 millones de pesos**.

Análisis Comparativo del Informe Trimestral de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, integra su informe al tercer trimestre del 2017 de Participaciones pagadas, a partir de la información que proporciona esta Secretaría. La SHCP contempla para el mismo período, lo reportado en las cuentas mensuales comprobadas, mismas que son cifras definitivas y cifras preliminares en el rubro de Incentivos Económicos. De acuerdo a los tipos de conceptos, las Participaciones pagadas se agrupan en dos grandes rubros:

- a) Los Recursos Federales transferidos directamente por la SHCP al Estado; se constituyen por el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, el IEPS de Cervezas, Alcoholes y Tabacos, el Fondo de Compensación para las Entidades con menor PIB Per Cápita no minero y no petrolero, el Fondo de ISR y además, la participación directa de los 9/11 del IEPS por la Enajenación de Gasolina y Diesel.
- b) Los Ingresos Estatales recaudados por la ejecución del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF) y sus anexos; que contemplan los ingresos autoliquidables al momento de integrar la Constancia de Recaudación, ya que son recaudados por el mismo Estado y forman parte de sus recursos propios.

Por ello, estos recursos están considerados en los rubros de los ingresos propios dentro del informe trimestral, atendiendo al origen de los recursos.

PARTICIPACIONES FEDERALES
Cifras al 30 de Septiembre de 2017

	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	l)	m)	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS GASOLINA Y DIESEL +FOCO	TENENCIA	0.136 %/RFP	DERECHO ADICIONAL S/EXTRACCIÓN PETRÓLEO - PARÁISO	ISAN+FONDO COMPENSA-CIÓN ISAN	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSA-CIÓN DE REPECO E INTERMEDIOS	FONDO ISR	ACUMULADO
ENERO	1,236,376,216	50,975,804	145,861,027	96,191,244	18,021,943	61,615,005	20,375	0	7,790,670	15,336,085	9,705,323	1,539,509	93,458,590	1,736,891,791
FEBRERO	1,334,150,930	55,181,907	145,861,027	92,700,247	22,138,649	69,800,876	27,670	0	6,865,934	12,697,402	10,457,105	1,086,051	449,741,087	2,200,708,885
MARZO	1,256,006,757	51,820,956	145,861,027	80,959,612	20,609,062	63,023,437	102,124	0	6,031,081	10,552,122	10,670,118	1,472,588	52,417,552	1,699,526,436
ABRIL	1,328,516,609	54,939,577	168,949,686	88,101,705	14,996,392	56,192,646	10,307	0	5,908,211	15,135,723	6,125,795	678,871	64,802,998	1,804,358,520
MAYO	1,419,840,321	58,868,273	145,861,027	85,731,395	18,391,188	65,491,624	14,228	0	5,351,585	10,691,686	29,474,276	1,414,222	472,684,879	2,313,814,704
JUNIO	1,367,271,418	90,547,292	145,861,027	88,565,662	8,598,871	60,555,149	17,247	0	8,196,372	14,581,641	12,550,192	885,132	106,139,982	1,903,769,985
JULIO	1,264,474,638	57,609,223	199,942,414	87,283,884	18,951,454	67,021,565	27,111	0	8,203,794	13,922,355	13,270,110	1,433,051	107,509,180	1,839,648,779
AGOSTO	1,316,212,145	61,603,913	145,861,027	92,399,216	17,989,999	63,796,809	35,184	0	7,735,935	12,815,697	7,591,426	993,766	76,949,775	1,803,984,892
SEPTIEMBRE	1,238,214,172	55,583,997	145,861,027	93,511,293	21,140,106	96,290,067	11,504	0	8,458,731	12,028,212	8,981,390	1,605,838	84,193,984	1,765,880,321
SUMA DE INGRESOS 2017	11,761,063,206	537,130,942	1,389,919,289	805,444,258	160,837,664	603,787,178	265,750	0	64,542,313	117,760,923	108,825,735	11,109,028	1,507,898,027	17,068,584,313
INGRESOS 2016	-660,951,465	1,540,219	10,849,860	2,432,097	20,093,611	0	0	0	0	0	0	0	0	-626,035,678
TOTAL DE INGRESOS	11,100,111,741	538,671,161	1,400,769,149	807,876,355	180,931,275	603,787,178	265,750	0	64,542,313	117,760,923	108,825,735	11,109,028	1,507,898,027	16,442,548,635
*INGRESOS SHCP	11,100.1	538.7	1,400.8	807.9	180.9	603.8	0.3	0.0	64.5	117.8	108.8	11.1	1,507.9	16,442.5

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares 2017.
*Cifras publicadas por la SHCP en el Informe de Participaciones pagadas a Entidades Federativas y Municipios.

Los Fondos de Transferencias Federales (Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, IEPS de Cervezas, Alcoholes y Tabacos, Fondo de Compensación para Entidades con menor PIB Per Cápita no minero y no petrolero y Fondo de ISR), no presentan variación alguna, en cuanto a lo informado por la SHCP y lo comprobado por el Estado.

Los Fondos **a)**, **b)**, **d)** y **e)** fueron informados por la SHCP, mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0310 del 23 de Enero, 351-A-DGPA-C-0842 del 21 de Febrero, 351-A-DGPA-C-0929 del 23 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1310 del 22 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1792 del 21 de Abril, 351-A-DGPA-C-2240 del 22 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2421 del 29 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2556 del 31 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2833 del 20 de Junio, 351-A-DGPA-C-2944 del 23 de Junio, 351-A-DGPA-C-3412 del 19 de Julio, 351-A-DGPA-C-3838 del 21 de Agosto y 351-A-DGPA-C-4295 del 21 de Septiembre del 2017.

El Fondo **c)** fue informado mediante oficios 351-A-DGPA-C-0169 del 16 de Enero, 351-A-DGPA-C-0416 del 24 de Enero, 351-A-DGPA-C-0717 del 14 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1145 del 08 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1577 del 06 de Abril, 351-A-DGPA-C-1860 del 21 de Abril, 351-A-DGPA-C-2124 del 12 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2670 del 13 de Junio, 351-A-DGPA-C-3264 del 07 de Julio, 351-A-DGPA-C-3452 del 20 de Julio, 351-A-DGPA-C-3632 del 04 de Agosto, 351-A-DGPA-C-4140 del 05 de Septiembre y 351-A-DGPA-C-4412 del 25 de Septiembre del 2017.

El fondo **f)** lo integran el Fondo de Compensación para las entidades con menor PIB per cápita no minero y no petrolero y la participación directa de IEPS a la Enajenación de Gasolina y Diésel. La participación del 9/11 fue recibida mediante oficios 351-A-DGPA-C-0070 del 06 de Enero, 351-A-DGPA-C-0554 del 07 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1099 del 06 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1535 del 05 de Abril, 351-A-DGPA-C-2042 del 08 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2597 del 02 de Junio, 351-A-DGPA-C-3165 del 05 de Julio, 351-A-DGPA-C-3664 del 04 de Agosto y 351-A-DGPA-C-4076 del 05 de Septiembre del 2017. El Fondo de Compensación (FOCO), fue recibido mediante oficios 351-A-DGPA-C-0089 del 09 de Enero, 351-A-DGPA-C-0567 del 07 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1112 del 06 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1548 del 06 de Abril, 351-A-DGPA-C-2061 del 09 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2610 del 05 de Junio, 351-A-DGPA-C-3294 del 11 de Julio, 351-A-DGPA-C-3742 del 04 de Agosto y 351-A-DGPA-C-4191 del 08 de Septiembre del 2017.

En cuanto a los ingresos autoliquidables del Estado, conformados con los fondos de Tenencia (**g**), ISAN + Fondo de Compensación ISAN (**j**), e Incentivos Económicos (**k**), no presentan diferencias. Estos fondos se integran por los ingresos recaudados por el Estado, en el ejercicio de sus funciones y reportados a la SHCP en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas, 10 de Febrero, 10 de Marzo, 10 de Abril, 12 de Junio, 07 de Julio, 10 de Agosto, 11 de septiembre y 05 de Octubre del 2017; así como, en las Constancias de Recaudación con números: SPF/0152/2017 del 25 de Enero, SPF/0249/2017 del 24 de Febrero, SPF/0400/2017 del 24 de Marzo, SPF/0486/2017 del 24 de abril, SPF/0601/2017 del 25 de mayo, SPF/0720/2017 del 23 de junio, SPF/0888/2017 del 24 de julio, SPF/1008/2017 del 24 de agosto y SPF/1159/2017 del 25 de septiembre del 2017.

En el rubro **g)**, la información referente al monto de Tenencia, corresponde a cifras definitivas de los meses de Enero a Agosto y cifras preliminares de Septiembre del 2017, las cuales están integradas por el 100 por ciento de Rezago de Tenencia y sus respectivos accesorios (actualización, recargos, multas y gastos de ejecución).

En el rubro **h)**, este Fondo no aplica para el Estado, ya que de acuerdo al Artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, sólo corresponde a municipios fronterizos.

El rubro **i)**, Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo. Este recurso se transfiere directamente al Ayuntamiento de Paraíso, de acuerdo al artículo 2-A fracciones II de la Ley de Coordinación Fiscal y al artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y fue notificado a la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0215 del 17 de Enero, 351-A-DGPA-C-0688 del 16 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1193 del 13 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1671 del 17 de Abril, 351-A-DGPA-C-2195 del 19 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2741 del 19 de Junio, 351-A-DGPA-C-3330 del 14 de Julio, 351-A-DGPA-C-3769 del 15 de Agosto, 351-A-DGPA-C-4247 del 18 de Septiembre y 351-A-DGPA-C-4403 del 25 de Septiembre del 2017.

El rubro **j)**, ISAN-Fondo de Compensación ISAN. Este se integra con las cifras recaudadas del Estado, de los pagos de las agencias automotrices por el impuesto correspondiente y de la Enajenación de Automóviles Nuevos, que se incentiva a través del Fondo de Compensación de ISAN, los cuales son recursos federales transferidos al Estado, que fueron recibidos mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0201 del 17 de Enero, 351-A-DGPA-C-749 del 14 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1177 del 08 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1614 del 06 de Abril, 351-A-DGPA-C-2156 del 12 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2702 del 13 de Junio, 351-A-DGPA-C-3197 del 07 de Julio, 351-A-DGPA-C-3696 del 04 de Agosto y 351-A-DGPA-C-4172 del 05 de Septiembre del 2017.

El rubro **k)**, Fondo de Incentivos Económicos. Se integra por la recaudación de rezagos del Impuesto Sobre la Renta de Personas Morales, Régimen Intermedio, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y los accesorios correspondientes (multas, gastos de ejecución, honorarios, recargos) respectivos; así como, por los ingresos obtenidos por el cobro de Multas Administrativas Federales No Fiscales. Lo anterior, de conformidad con la Sección III, Cláusula Décima Novena del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la SHCP y el Estado de Tabasco.

Además, este rubro comprende la autoliquidación de incentivos económicos reportados por la SHCP mediante oficios 351-A-DGPA-C-0244 del 17 de Enero, 400-02-00-00-00-2017-0106 del 24 de Enero, 351-A-DGPA-C-0517 del 01 de Febrero, 351-A-DGPA-C-0521 del 02 de Febrero, 351-A-DGPA-C-0807 del 20 de Febrero, 400-02-00-00-00-2017-0260 del 23 de Febrero, 351-

A-DGPA-C-1389 del 23 de Marzo, 400-02-00-00-00-2017-0375 del 24 de Marzo, 400-02-00-00-00-2017-0517 y 351-A-DGPA-C-1824 del 21 de Abril, 351-A-DGPA-C-1921 del 27 de Abril, 351-A-DGPA-C-1994 del 03 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2004 del 04 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2010 del 08 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2319 del 23 de Mayo, 400-02-00-00-00-2017-0649 del 24 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2909 del 20 de Junio, 351-A-DGPA-C-3015 del 26 de Junio, 351-A-DGPA-C-3054 y 351-A-DGPA-C-3066 del 28 de Junio, 351-A-DGPA-C-3082 del 30 de Junio, 351-A-DGPA-C-3301 del 12 de Julio, 351-A-DGPA-C-3359 del 13 de Julio, 351-A-DGPA-C-3463 del 20 de Julio, 400-02-00-00-00-2017-0938 del 21 de Julio, 351-A-DGPA-C-3916 del 22 de Agosto, 400-02-00-00-00-2017-1125 del 24 de Agosto y 351-A-DGPA-C-4378 del 22 de Septiembre del 2017.

El rubro l), Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen Intermedio. Este incentivo fue recibido mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0384 del 24 de Enero, 351-A-DGPA-C-0652 del 10 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1248 del 16 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1711 del 20 de Abril, 351-A-DGPA-C-2092 del 12 de Mayo, 351-A-DGPA-C-2794 del 19 de Junio, 351-A-DGPA-C-3229 del 07 de Julio, 351-A-DGPA-C-3728 del 04 de Agosto, 351-A-DGPA-C-4108 del 05 de Septiembre del 2017.

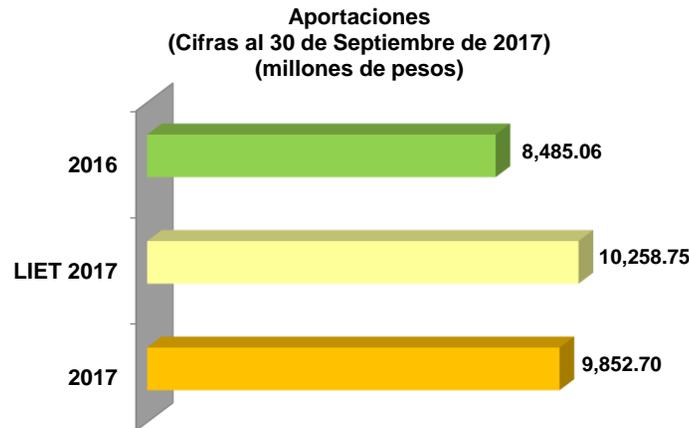
El rubro m), Fondo de ISR. Este fondo fue recibido mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0471 del 27 de Enero, 351-A-DGPA-C-1011 del 24 de Febrero, 351-A-DGPA-C-1440 del 28 de Marzo, 351-A-DGPA-C-1909 del 26 de Abril, 351-A-DGPA-C-2489 del 29 de Mayo, 351-A-DGPA-C-3043 del 28 de Junio, 351-A-DGPA-C-3548 del 26 de Julio, 351-A-DGPA-C-3986 del 30 de Agosto y 351-A-DGPA-C-4442 del 27 de Septiembre del 2017.

II.1.2.2. Aportaciones

Con corte al 30 de septiembre de 2017, los recursos recibidos del rubro de Aportaciones, ascendieron a **9 mil 852.70 millones de pesos**, lo que significó un incremento de **16.12 por ciento**, comparados con los **8 mil 485.06 millones de pesos** captados en el mismo período del 2016.

Los ingresos derivados de Aportaciones al tercer trimestre del 2017, contra lo presupuestado en la LIET para el mismo período, registra un decremento del **3.96 por ciento**; lo cual

presenta una disminución en los ingresos por **406.05 millones de pesos** en términos absolutos, esto se debe a que el Fondo de la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por Servicios Personales correspondiente a los meses de agosto y septiembre fueron cifras preliminares.



**DESGLOSE DE APORTACIONES
Cifras al 30 de Septiembre de 2017**

Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2016	Ingresos al 3er. Trimestre de 2017	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
8.2 APORTACIONES	8,485,063,872.29	9,852,702,934.50	1,367,639,062.21	16.12
8.2.1 Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	3,849,267,244.30	4,765,418,463.64	916,151,219.34	23.80
8.2.2 Fondo para los Servicios de Salud (FASSA)	1,645,693,746.53	1,720,820,511.00	75,126,764.47	4.57
8.2.3 Fondo para la Infraestructura Social (FAIS)	1,091,003,697.00	1,221,970,391.57	130,966,694.57	12.00
8.2.4 Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	909,537,876.00	995,496,381.00	85,958,505.00	9.45
8.2.5 Fondo de Asistencia Múltiple (FAM)	277,914,192.00	356,087,506.79	78,173,314.79	28.13
8.2.6 Fondo para la Educación Tecnológica (FAETA)	123,639,442.46	126,453,758.50	2,814,316.04	2.28
8.2.7 Fondo para la Seguridad Pública de las Entidades y DF (FASP)	141,122,934.00	141,502,725.00	379,791.00	0.27
8.2.8 Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	446,884,740.00	524,953,197.00	78,068,457.00	17.47

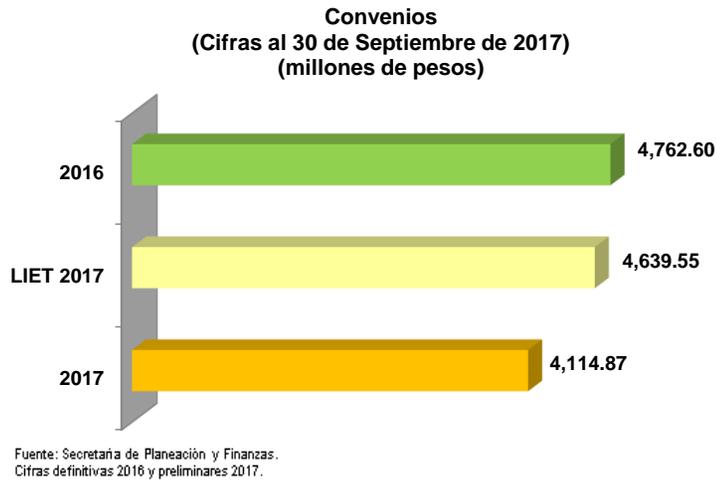
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2016 y preliminares 2017.

II.1.2.3. Convenios

En este rubro, se obtuvieron ingresos por **4 mil 114.87 millones de pesos** al tercer trimestre del 2017, lo que representa un decremento del **13.60 por ciento**, respecto a lo recibido al primer trimestre del 2016, de **4 mil 762.60 millones de pesos**.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Comparando los ingresos reales de Convenios a marzo del 2017, contra lo presupuestado en LIET para el mismo período, se obtuvo un decremento de **11.31 por ciento**; lo que significa una reducción en los ingresos por **524.67 millones de pesos**.



DESGLOSE DE CONVENIOS
Cifras al 30 de Septiembre de 2017

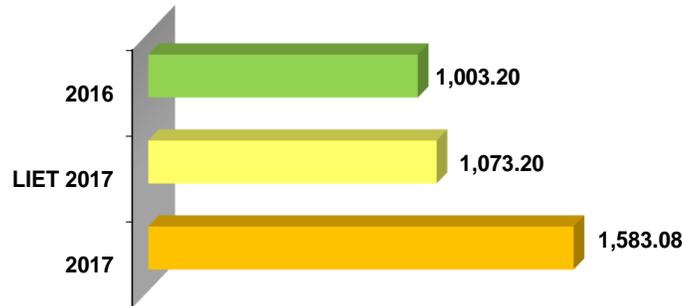
Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2016	Ingresos al 3er. Trimestre de 2017	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
8.3 CONVENIOS	4,762,609,850.07	4,114,877,337.60	-647,732,512.47	-13.60

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2016 y preliminares 2017.

II.1.2.4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Referente al rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, ingresaron **1 mil 583.08 millones de pesos** al tercer trimestre del 2017, los cuales respecto a los **1 mil 003.20 millones de pesos** captados al mismo período en el 2016, muestra un incremento de **57.80 por ciento**.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
(Cifras al 30 de Septiembre de 2017)
(millones de pesos)



TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
Cifras al 30 de Septiembre de 2017

Concepto	Ingresos al 3er. Trimestre de 2016	Ingresos al 3er. Trimestre de 2017	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,003,203,934.15	1,583,083,667.91	579,879,733.76	57.80

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2016 y preliminares 2017.

El incremento de **579.87 millones de pesos**, respecto al mismo período del año anterior, obedece a que a la fecha se han recibido recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, el Fondo de Fortalecimiento Financiero para la Inversión, Fondo para la Infraestructura Estatal y Municipal, Proyectos de Desarrollo Regional, Programas Regionales, Fondo para Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, Fondo de Apoyo a Migrantes y Fondo para las Fronteras.

Cabe mencionar, que en el mes de Mayo del presente, fue notificado por la SHCP mediante oficio No. 307-A-1329 de fecha 04 de Mayo de 2017, la Devolución del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) por un monto de **83.92 millones de pesos**, de los cuales, al mes de septiembre se han reintegrado **52.45 millones de pesos**. Lo anterior, derivado de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública y considerando la información publicada en la Cuenta Pública Federal de 2016, donde se observa que no se generaron ingresos excedentes netos para transferir al patrimonio FIES; dicha devolución concluirá en el mes de diciembre del presente ejercicio.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

II.1.2.5. Participaciones Municipales

El total de los recursos transferidos a los Municipios al tercer trimestre del 2017, por concepto de Fondo Municipal de Participaciones, 70 por ciento del Fondo de Compensación y Combustibles Municipal, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales, Fondo del Impuesto Sobre la Renta, Fondo III y IV, Aportaciones Estatales por Convenios suscritos con el Estado por el Servicio Público de Tránsito, Agua Potable y Alcantarillado, Parques y Jardines y los recursos transferidos por Convenios con CAPUFE, asciende a **6 mil 265.62 millones de pesos**, que comparados con los **6 mil 152.86 millones de pesos** transferidos en el mismo período del año anterior, representan un incremento del **1.83 por ciento**.

TOTAL DE RECURSOS PAGADOS
Cifras al 30 de septiembre de 2017
(Cifras en pesos)

Municipio	Fondo Municipal de Participaciones	70 % Del Fondo de Compensación y Combustibles Municipal	FMRCE (Impuesto Sobre Nómina)	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	Fondo III	Fondo IV	Aportación Estatal	Importe Total	%
Balancán	122,139,096.00	2,666,850.00	3,171,383.00	5,463,393.00	63,149,670.00	25,231,572.00	10,418,088.00	232,240,052.00	3.71
Cárdenas	264,147,016.00	11,679,118.00	6,450,048.00	7,562,204.87	175,696,758.00	110,498,346.00	2,803,850.00	578,837,340.87	9.24
Centla	153,185,603.00	4,799,379.00	3,954,864.00	19,899,378.00	81,524,790.00	45,407,844.00	897,000.00	309,668,858.00	4.94
Centro	864,096,911.00	30,098,190.00	21,709,322.00	100,214,284.60	66,858,642.00	284,764,680.00	249,219,754.64	1,616,961,784.24	25.81
Comalcalco	263,078,539.00	9,062,091.00	2,473,776.00	2,238,616.71	124,683,363.00	85,738,158.00	1,491,387.00	488,765,930.71	7.80
Cunduacán	188,528,285.00	5,941,811.00	4,051,964.00	6,169,634.00	52,009,308.00	56,216,610.00	1,501,767.00	314,419,379.00	5.02
Emiliano Zapata	112,630,698.00	1,387,406.00	2,432,087.00	7,841,489.00	14,258,106.00	13,126,509.00	4,222,985.78	155,899,280.78	2.49
Huimanguillo	229,159,570.00	8,426,764.00	5,643,738.00	14,004,354.00	129,167,559.00	79,727,211.00	2,453,368.00	468,582,564.00	7.48
Jalapa	109,492,107.00	1,710,453.00	2,245,291.00	3,874,267.00	13,105,575.00	16,182,909.00	981,347.00	147,591,949.00	2.36
Jalpa de Méndez	151,766,457.00	3,917,902.00	2,916,484.00	9,883,313.00	25,999,875.00	37,068,030.00	1,344,335.00	232,896,396.00	3.72
Jonuta	106,929,757.00	1,387,078.00	1,363,984.00	0.00	48,741,201.00	13,123,404.00	2,577,260.00	174,122,684.00	2.78
Macuspana	207,441,894.00	7,197,519.00	6,535,336.00	11,634,832.00	99,175,950.00	68,097,087.00	39,319,484.00	439,402,102.00	7.01
Nacajuca	164,365,077.00	5,408,339.00	2,398,953.00	6,625,250.00	22,872,771.00	51,169,320.00	705,238.00	253,544,948.00	4.05
Paraíso	147,562,979.00	4,071,317.00	4,271,085.00	11,629,320.00	30,414,753.00	38,519,514.00	1,233,694.00	237,702,662.00	3.79
Tacotalpa	108,064,829.00	2,176,289.00	2,817,952.00	6,764,069.00	73,714,770.00	20,590,281.00	0.00	214,128,190.00	3.42
Teapa	115,225,854.00	2,517,193.00	2,228,758.00	5,439,565.00	17,720,046.00	23,815,665.00	543,429.00	167,490,510.00	2.67
Tenosique	148,572,970.00	2,771,243.00	3,482,200.00	13,917,791.00	37,639,404.00	26,219,241.00	768,872.00	233,371,721.00	3.72
TOTAL	3,456,387,642.00	105,218,942.00	78,147,225.00	233,161,761.18	1,076,732,541.00	995,496,381.00	320,481,859.42	6,265,626,351.60	100.00

Nota. En la columna del Fondo Municipal de Participaciones, se encuentran los montos que le corresponden a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, por lo que es importante señalar que no incluyen las retenciones aplicadas por concepto de Aportaciones y descuentos establecidos por los diferentes Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado y los Municipios, tales como: Convenio de Anticipo de Participaciones y Convenio de CAPUFE.

FMRCE (Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales)

Fondo del Impuesto Sobre la Renta. Este Fondo lo informa mensualmente la SHCP a esta Secretaría, con los importes que se deben participar en un 100% a los municipios que correspondan.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Asimismo, es importante señalar que fueron transferidos a los Municipios recursos de Aportación Federal 2017 por **1 mil 236.48 millones de pesos**, que corresponden al Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas; así como, los recursos para el Fortalecimiento a la Seguridad Pública Municipal (FORTASEG), Fortalecimiento Financiero para Inversión, Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y

Municipal (FORTALECE), Proyectos de Desarrollo Regional, de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Programas Regionales, Fondo de Fronteras y Programas de Cultura Física y Deporte. Logrando con esto que los Municipios cuenten con sus recursos en tiempo y forma para impulsar programas de desarrollo y atención de sus comunidades.

Por otra parte y con la finalidad de apoyar a los Ayuntamientos con los compromisos de pagos inmediatos, 11 Ayuntamientos firmaron Convenios (Balancán, Centla, Centro, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jonuta, Nacajuca, Tacotalpa, Teapa y Tenosique), mediante el cual se les otorgó un anticipo del Fondo Municipal de Participaciones, sumando en conjunto **188.0 millones de pesos**. Dichos anticipos se otorgaron sin cobro de interés alguno sobre el capital; los cuales serán recuperados en su totalidad en el mes de octubre de 2017.

II.1.3. Ingresos derivados de Financiamiento

Al cierre del tercer trimestre de 2017, se tienen ingresos en el orden de 700 millones de pesos, derivados de empréstitos internos autorizados por el H. Congreso del Estado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017, mediante el Decreto 078 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, con fecha 18 de febrero de 2017, suplemento 7769.

II.2. Indicadores fiscales

II.2.1. Indicadores de Desempeño Fiscal

Existen cuatro tipos de Indicadores sobre Desempeño Fiscal, que son: Capacidad Fiscal, Esfuerzo Fiscal, Resultado Fiscal y Crecimiento del Padrón:

a) Indicadores de Capacidad Fiscal:

El **indicador no. 1**, que expresa la relación entre los Impuestos y Derechos y la Población, fue inferior en **1.22 por ciento**; originado por los Servicios prestados por la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de sus Direcciones: los relacionados con la aplicación de la Ley Registral del Estado de Tabasco y la aplicación de la Ley que regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado; los Servicios prestados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo; los Servicios prestados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; los servicios prestados por la Junta Estatal de Caminos; así como, por los servicios prestados por los Organismos Públicos Descentralizados.

b) Indicadores de Esfuerzo Fiscal:

En lo que refiere al **indicador no. 2**, se calcula dividiendo los Impuestos y Derechos entre la estimación del Producto Interno Bruto del Estado (PIBE). Este muestra el impacto de los ingresos por Impuestos y Derechos en relación al monetario de la producción de Bienes y Servicios del Estado; resultando un decremento del **5.82 por ciento**, en relación al indicador generado al tercer trimestre 2016; originado por las causas explicadas en el indicador no. 1.

En el **indicador no. 3**, se muestra la relación de los ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales, con el padrón de contribuyentes, el cual refleja un decremento de **7.07 por ciento** respecto al resultado generado al tercer trimestre 2016; este resultado se debe a la caída de los precios del petróleo, que conlleva a despidos masivos en empresas de este ramo y que da como resultado la disminución en la recaudación de este impuesto.

El **indicador no. 4**, tiene un incremento del **0.27 por ciento** en comparación al 2016 y relaciona los ingresos del Impuesto por Hospedaje y el número de contribuyentes; la variación positiva se deriva al incremento a los ingresos en relación al 2016.

El **indicador no. 5**, contiene un indicador general de todos los ingresos recaudados por los conceptos de: Refrendo Vehicular 2017; el rezago pagado por Impuesto Vehicular Estatal y sobre Tenencia y uso de vehículos de años anteriores con sus respectivos accesorios, éste se divide entre el número de vehículos contenidos en el padrón, reflejando una variación negativa del **4.66 por ciento** en comparación al año 2016.

c) Indicadores de Resultado Fiscal:

El **indicador no. 6**, se calcula dividiendo los Impuestos y Derechos entre las Participaciones que recibe el Estado; donde se muestra una variación negativa de **0.72 por ciento**, en comparación con el mismo período anterior.

El **indicador no. 7**, refleja el resultado del trabajo recaudatorio implementado por el Estado, en relación a todos los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal de 2017, que comparándolo con el mismo período del 2016, la variación es negativa en **4.28 por ciento**.

d) Indicadores de Crecimiento del Padrón:

El **indicador no. 8**, muestra un incremento del **3.12 por ciento** en comparación al padrón de contribuyentes cumplidos del Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes Generales del 2016 y 2017. Este resultado se debe a los actos de fiscalización realizados por las diversas unidades de esta Secretaría.

Indicadores de Desempeño Fiscal

Concepto	Indicador acumulado a Septiembre 2016	Indicador acumulado a Septiembre 2017	Var (%)
Indicadores de Capacidad Fiscal			
1. (Impuestos+Derechos) per cápita.*	849.11	838.71	-1.22
Indicadores de Esfuerzo Fiscal			
2. (Impuestos+Derechos)/ PIBE**	0.35%	0.33%	-5.82
3. Ingreso por ISN de contribuyentes generales / padrón de contribuyentes (ISN).	44,287.59	41,157.84	-7.07
4. Ingresos por hospedaje / padrón contribuyentes (hospedaje).	26,003.51	26,073.47	0.27
5. Recaudacion Total Vehicular / padrón vehicular.	394.47	376.09	-4.66
Indicadores de Resultado Fiscal			
6. (Impuestos+Derechos)/ participaciones federales.***	0.1247	0.1238	-0.72
7. (Impuestos+Derechos) / Ingresos Totales	0.0600	0.0575	-4.28
Indicadores de Crecimiento del Padrón de Contribuyentes Cumplidos			
8. Padrón de Contribuyentes Cumplidos de ISN de Contribuyentes Generales.	10,925	11,266	3.12

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

NOTAS:

Se presentan cifras anualizadas con información al tercer trimestre 2017.

* La población del Estado para el 2017 considera el resultado del último Censo de Población y Vivienda, así como su tasa promedio de crecimiento.

**El PIB Estatal (PIBE) se estimó considerando la información proporcionada por el INEGI sobre el PIBE 2011 y 2012; y el PIB nominal nacional 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y tercer trimestre de 2017 reportado y estimado para esos años por la SHCP.

*** La cifra de Participaciones Federales se refiere a la información acumulada al segundo trimestre de los Fondos: General de Participaciones, de Fomento Municipal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, de Fiscalización y de Extracción de Hidrocarburos.

II.2.2 Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuesto Federal.

Al tercer trimestre de 2017, el resultado de la mayoría de los indicadores fiscales se observa por debajo del tercer trimestre de 2016 en virtud de que en ese año hubo una recuperación de un crédito liquidado en cantidad de **39 millones 725 mil 371 pesos** lo que hace que el indicador 4. Cifras cobradas se refleje por debajo del 2016 y esto también repercute en la baja de los indicadores 2. Rendimiento per cápita y 3. Rentabilidad de la fiscalización. Los resultados en las Acciones de Fiscalización de Impuestos Federales fueron los siguientes:

Indicador 1.- Productividad Per Cápita Global (actos terminados por auditor): se terminaron en promedio **5 actos por auditor**, al igual que en 2016, ya que se cuenta con menos auditores.

Indicador 2.- Rendimiento Per Cápita: este indicador estima las cifras recaudadas en promedio por auditor; las cuales fueron por **684 mil 683 pesos**.

Indicador 3.- Rentabilidad de la Fiscalización: este indicador nos muestra el monto recuperado por cada peso invertido; recuperando al tercer trimestre **7 pesos**.

Indicador 4.- Cifras Efectivamente Cobradas: en el tercer trimestre se recaudaron cifras por **24 millones 752 mil 581 pesos**.

Indicador 5.- Cifras Liquidadas (cifras de los contribuyentes que optaron por no pagar sus créditos fiscales e irse a litigio): las cifras liquidadas son por **234 millones 14 mil 55 pesos**, disminuyendo favorablemente en un **37 por ciento** respecto a las cifras del 2016. (Cifras que no pudieron cobrarse)

Indicador 6.- Cifras Determinadas (cifras de los créditos fiscales determinados a los Contribuyentes): se determinaron cifras por **33 millones 453 mil 526 pesos** las cuales se reflejan por debajo del 2016 en virtud de que se han terminado menos actos de fiscalización.

Indicador 7.- Número de Actos Realizados: se terminaron **128 actos de fiscalización**, los cuales disminuyeron en relación al tercer trimestre de 2016, en virtud de la meta es inferior para este año.

Indicador 8.- Presencia Fiscal: este indicador nos muestra el porcentaje de universo de contribuyentes que fue fiscalizado incluyendo a los de RIF que al tercer trimestre de 2017 representa un **0.043 por ciento**.

**Comparativo de Indicadores Fiscales
Impuestos Federales
(Cifras en Miles de Pesos)**

Indicadores	Indicadores a Septiembre (2016)	Indicadores a Septiembre (2017)	Var (%)
1. Productividad per cápita global. Total de actos terminados entre el número de auditores.	5	5	0.00
2. Rendimiento per cápita. Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	1,859.03	684.68	-63.17
3. Rentabilidad de la fiscalización. Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados).	22.07	7.92	-64.11
4. Cifras efectivamente cobradas. Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	55,881.07	24,752.58	-55.70
5. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	375,307.16	234,014.06	-37.65
6. Cifras determinadas. Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	47,023.46	33,453.53	-28.86
7. Número de actos realizados. Revisiones terminadas.	140	128	-8.57
8. Presencia fiscal. Total de actos terminados entre el universo de contribuyente.	0.048%	0.043%	-10.42

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales

En lo que respecta a los indicadores fiscales de Impuestos Estatales, también se observan por debajo del tercer trimestre de 2016 en virtud de que en ese año hubo un solo caso donde se recaudaron cifras por **1 millón 972 mil 031 pesos**, lo que hace que el indicador 4. Cifras cobradas se refleje por debajo del 2016 y esto también repercute en la baja de los indicadores 2. Rendimiento per cápita, 3. Rentabilidad de la fiscalización y 6. Cifras determinadas.

Los resultados en las Acciones de Fiscalización de Impuestos Federales fueron los siguientes:

Indicador 1.- Productividad Per Cápita Global (actos terminados por auditor): se terminaron en promedio **13 actos** por auditor, para este año se cuenta con un auditor más.

Indicador 2.- Rendimiento Per Cápita: este indicador estima las cifras recaudadas en promedio por auditor; la cual para este tercer trimestre es de **426 mil 733 pesos**.

Indicador 3.- Rentabilidad de la Fiscalización: este indicador nos muestra lo recuperado por cada peso invertido; se recuperaron **7 pesos** por cada peso invertido.

Indicador 4.- Cifras Efectivamente Cobradas: para el tercer trimestre, se recaudaron cifras por **3 millones 413 mil 862 pesos**.

Indicador 5.- Cifras Liquidadas: favorablemente en el tercer trimestre las cifras liquidadas fueron por **442 mil 827 pesos**, redujeron en un **19 por ciento** respecto a 2016 (contribuyentes que optan por no pagar e irse a ligio).

Indicador 6.- Cifras Determinadas (cifras de los créditos fiscales determinados a los Contribuyentes): se determinaron cifras por **3 millones 526 mil 67 pesos**.

Indicador 7.- Número de actos realizados: se terminaron **95 actos** de fiscalización de Impuestos Estatales, incrementando en un **15 por ciento** respecto al 2016.

Indicador 8.- Presencia Fiscal: este indicador nos muestra el porcentaje del universo de contribuyentes que fue fiscalizado, para el tercer trimestre fue de **0.62 por ciento** incrementando en un **16 por ciento**.

Comparativo de Indicadores Fiscales
Impuestos Estatales
(Cifras en Miles de Pesos)

Indicadores	Indicadores a Septiembre (2016)	Indicadores a Septiembre (2017)	Var (%)
1. Productividad per cápita global. Total de actos terminados entre el número de auditores.	13	13	0.00
2. Rendimiento per cápita. Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	612.68	426.73	-30.35
3. Rentabilidad de la fiscalización. Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados).	8.93	7.59	-15.01
4. Cifras efectivamente cobradas. Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	4,901.43	3,413.86	-30.35
5. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	547.68	442.83	-19.14
6. Cifras determinadas. Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	5,391.59	3,526.07	-34.60
7. Número de actos realizados. Revisiones terminadas.	82	95	15.85
8. Presencia fiscal. Total de actos terminados entre el universo de contribuyente.	0.53%	0.62%	16.98

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

III. EGRESOS DEL ESTADO DE TABASCO

III.1. Gasto Neto Total

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017, el Gasto Neto Total Ejercido, asignado al conjunto de entidades que integran el Gobierno del Estado de Tabasco, ascendió a la cantidad de **33 mil 759.2 millones de pesos**; de los cuales el **86.87 por ciento** corresponde al Gasto Programable y el **13.13 por ciento** al Gasto No Programable, que incluye las Transferencias y Convenios a los Municipios, Aportaciones entre diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno, y el Servicio de la Deuda Pública a largo plazo y Disminución del Pasivo.

GASTO NETO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL TERCER TRIMESTRE DE 2017							
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO AL PERIODO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
GASTO NETO TOTAL	46,843,466,730	50,629,308,990	35,472,002,761	35,472,002,761	33,759,278,950	0	33,454,256,706
GASTO PROGRAMABLE	39,433,296,055	44,374,641,205	31,040,656,938	31,040,656,938	29,327,933,126	0	29,022,910,882
PODER EJECUTIVO	22,264,327,072	24,413,743,497	16,403,307,500	16,403,307,500	15,373,143,975	0	15,192,228,914
PODER LEGISLATIVO	405,455,384	430,625,215	262,275,660	262,275,660	262,275,660	0	262,275,660
PODER JUDICIAL	450,904,164	536,546,430	379,459,715	379,459,715	338,737,063	0	338,737,063
ENTIDADES PARAESTATALES	11,339,619,963	12,833,740,053	9,182,975,159	9,182,975,159	8,700,539,823	0	8,591,711,502
DESARROLLO DE MUNICIPIOS	4,027,387,967	4,708,680,087	3,702,633,764	3,702,633,764	3,652,984,913	0	3,652,984,913
ÓRGANOS AUTONOMOS	945,601,505	1,451,305,923	1,110,005,139	1,110,005,139	1,000,251,692	0	984,972,830
GASTO NO PROGRAMABLE	7,410,170,675	6,254,667,785	4,431,345,824	4,431,345,824	4,431,345,824	0	4,431,345,824
TRANSFERENCIA Y CONVENIOS PARA MUNICIPIOS	5,215,629,844	5,309,264,298	3,958,470,323	3,958,470,323	3,958,470,323	0	3,958,470,323
DEUDA PÚBLICA INTERNA	627,548,963	709,914,000	472,875,501	472,875,501	472,875,501	0	472,875,501
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	1,566,991,868	235,489,487	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

III.1.1. Gasto Programable

Las prioridades del gobierno se traducen en el Gasto Programable que soporta la operación de las dependencias del Gobierno, para que éstas proporcionen los servicios de Educación, Salud, Desarrollo Social, entre otros.

El Gasto Programable ejercido al tercer trimestre de 2017, incluyendo a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, y Judicial, así como Entidades Paraestatales, Desarrollo de Municipios, y Órganos Autónomos, ascendió a **29 mil 327.9 millones de pesos**.

a) Poder Legislativo

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017, el Poder Legislativo, manifestó un Gasto Ejercido de **262.2 millones de pesos**. Las erogaciones se destinaron al pago de sueldos del personal administrativo, dieta para los legisladores y el gasto de operación en el cumplimiento de las funciones legislativas y de fiscalización.

PODER LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL TERCER TRIMESTRE DE 2017							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO AL PERIODO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
H.CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO	334,060,313	334,060,313	203,141,283	203,141,283	203,141,283	0	203,141,283
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO	71,395,071	96,564,902	59,134,377	59,134,377	59,134,377	0	59,134,377
TOTAL	405,455,384	430,625,215	262,275,660	262,275,660	262,275,660	0	262,275,660

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

b) Poder Judicial

El Gasto Ejercido por parte del Poder Judicial al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017, fue de **338.7 millones de pesos**. Estos recursos se orientaron a la administración y procuración de justicia, base fundamental para garantizar el Estado de Derecho y la convivencia pacífica de la sociedad.

PODER JUDICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL TERCER TRIMESTRE DE 2017							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO AL PERIODO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
PODER JUDICIAL	450,904,164	536,546,430	379,459,715	379,459,715	338,737,063	0	338,737,063
TOTAL	450,904,164	536,546,430	379,459,715	379,459,715	338,737,063	0	338,737,063

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

Handwritten signatures and initials in blue ink.

c) Órganos Autónomos

El Presupuesto de Egresos correspondiente a los Órganos Autónomos alcanzó un Gasto Ejercido al segundo trimestre de **1,000.2 millones de pesos**.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL TERCER TRIMESTRE DE 2017							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO AL PERIODO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	20,301,503	20,299,804	14,075,558	14,075,558	14,075,558	0	14,075,558
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO	703,034,210	1,094,634,919	881,561,590	881,561,590	771,808,143	0	756,886,945
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO	154,500,000	254,492,779	161,260,104	161,260,104	161,260,104	0	161,085,699
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	29,638,152	31,892,527	20,366,020	20,366,020	20,366,020	0	20,306,973
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	19,625,000	26,943,175	15,767,178	15,767,178	15,767,178	0	15,677,758
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	0	10,550,822	4,482,792	4,482,792	4,482,792	0	4,448,000
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	18,502,640	12,491,898	12,491,898	12,491,898	12,491,898	0	12,491,898
TOTAL	945,601,505	1,451,305,923	1,110,005,139	1,110,005,139	1,000,251,692	0	984,972,830

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

Al tercer trimestre del año, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos recibió la cantidad de **14.07 millones de pesos**, para sus gastos de operación.

La Fiscalía General del Estado de Tabasco, al cierre del tercer trimestre del 2017 ejerció la cantidad de **771.8 millones de pesos** para sufragar sus gastos de operación.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco recibió ministraciones de recursos, por un total de **161.2 millones de pesos**, para continuar con el desarrollo democrático de la Entidad.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió la cantidad de **20.3 millones de pesos**, lo que incide favorablemente en la consolidación en nuestro estado de los derechos ciudadanos al acceso de la información pública.

El Tribunal Electoral de Tabasco recibió recursos por un monto de **15.7 millones de pesos**, a fin de sufragar los gastos implícitos de su operación.

Así mismo, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se transforma en el Tribunal de Justicia Administrativa de acuerdo al Decreto 103, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco en su Suplemento 7806 de fecha 28 de junio de 2017, acumulando un Gasto de **16.9 millones de pesos** con la finalidad de hacer frente a las necesidades derivadas de su operación.

d) Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo ejerció al cierre del segundo trimestre del 2017, la cantidad de **15 mil 373.1 millones de pesos** que han sido utilizados para sufragar las funciones del gobierno en materia de Salud, Educación, Seguridad Pública, Vivienda, Campo, Medio Ambiente, Infraestructura, Agua y Saneamiento, entre otras. Esta cifra representa el **45.54 por ciento** del Gasto Neto Total Ejercido durante éste período.

Para efectos de una mejor comprensión y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre el particular, el gasto programable del Poder Ejecutivo, se expone de acuerdo a las clasificaciones: Económica, Administrativa y Funcional.

III.1.2. Clasificación Económica del Gasto

La clasificación económica identifica cada renglón del gasto público según su naturaleza y, muestra el ejercicio de los recursos públicos agrupado en cuatro apartados de acuerdo al clasificador por tipo de gasto: Corriente, de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, y Participaciones.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y CAPÍTULO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL TERCER TRIMESTRE DE 2017								
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO AL PERIODO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
CAPÍTULO	NOMBRE							
GASTOS								
	GASTO CORRIENTE	36,549,469,245	37,226,538,904	26,444,909,642	26,444,909,642	25,505,651,990	0	25,241,446,177
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,991,274,504	16,515,524,774	11,487,165,331	11,487,165,331	11,349,141,675	0	11,341,379,383
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	773,115,375	1,105,834,458	796,665,391	796,665,391	551,069,119	0	515,406,396
3000	SERVICIOS GENERALES	1,200,925,919	2,404,233,427	1,974,126,684	1,974,126,684	1,900,436,998	0	1,829,708,807
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	12,143,739,824	14,569,541,942	10,784,554,247	10,784,554,247	10,316,169,217	0	10,167,773,950
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2,526,508,992	309,311,873	0	0	0	0	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,913,904,631	2,322,092,430	1,402,397,989	1,402,397,989	1,388,834,981	0	1,387,177,641
	GASTO DE CAPITAL	4,449,882,674	6,978,932,814	4,292,779,476	4,292,779,476	3,519,313,316	0	3,478,496,885
3000	SERVICIOS GENERALES	0	114,744,559	0	0	0	0	0
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	0	250,055,630	229,033,688	229,033,688	84,630,003	0	84,630,003
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9,972,569	611,810,176	200,748,458	200,748,458	149,015,271	0	144,206,480
6000	INVERSION PUBLICA	1,273,842,033	2,005,522,623	1,365,161,422	1,365,161,422	909,248,648	0	879,123,150
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	337,388,003	452,160,471	0	0	0	0	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,828,680,069	3,544,639,355	2,497,835,907	2,497,835,907	2,376,419,394	0	2,370,537,252
	TOTAL DE GASTO	40,999,351,919	44,205,471,718	30,737,689,118	30,737,689,118	29,024,965,306	0	28,719,943,062
FINANCIAMIENTO								
	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DEL PASIVO	627,548,963	709,914,000	472,875,501	472,875,501	472,875,501	0	472,875,501
9000	DEUDA PÚBLICA	627,548,963	709,914,000	472,875,501	472,875,501	472,875,501	0	472,875,501
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS								
	PARTICIPACIONES	5,216,565,848	5,713,923,272	4,261,438,143	4,261,438,143	4,261,438,143	0	4,261,438,143
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,216,565,848	5,713,923,272	4,261,438,143	4,261,438,143	4,261,438,143	0	4,261,438,143
	TOTAL	46,843,466,730	50,629,308,990	35,472,002,761	35,472,002,761	33,759,278,950	0	33,454,256,706

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

a) Gasto Corriente

Como se mencionó anteriormente, el gasto corriente se refiere a todas aquellas erogaciones relacionadas con los gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, gastos financieros, entre otros, necesarios para el buen funcionamiento de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados. Los gastos acumulados por concepto de Servicios Personales se situaron en **11 mil 349.1 millones de pesos**.

El gasto relacionado con la compra de insumos y pago de servicios generales al tercer trimestre del 2017, ascendió a **2 mil 451.5 millones de pesos**.

b) Gasto de Capital

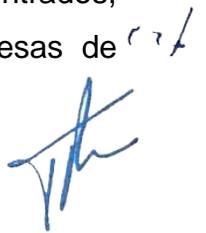
Se refiere a la inversión destinada a la construcción de obra pública y a la adquisición de bienes de capital; incluye además, el fomento de las actividades económicas del Estado.

Al tercer trimestre del ejercicio 2017, el gasto de capital ejercido fue de **3 mil 519.3 millones de pesos**.

III.1.3. Clasificación Administrativa del Gasto Programable del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales.

La clasificación administrativa tiene como objetivo, presentar el gasto desglosado por dependencias y entidades ejecutoras del presupuesto. Esta clasificación permite analizar el manejo y control administrativo presupuestal; además de identificar el gasto de la estructura gubernamental a través de la Administración Central, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

De acuerdo con la clasificación administrativa, el presupuesto ejercido al tercer trimestre del 2017 ascendió a **24 mil 073.6 millones de pesos**; de éstos el **61.93 por ciento**, correspondió a la Administración Pública Centralizada, **1.93 por ciento** a los Órganos Desconcentrados, **36.13 por ciento** a los Organismos Descentralizados, mientras que a las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria le correspondió el **0.01 por ciento**.



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL TERCER TRIMESTRE DE 2017							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO AL PERIODO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
DEPENDENCIA							
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	21,556,728,527	23,592,897,212	15,911,787,401	15,911,787,401	14,908,320,344	0	14,738,958,004
CENTRALIZADA							
Coordinación General de Asuntos Jurídicos	28,561,486	28,802,199	19,543,577	19,543,577	18,852,591	0	18,729,890
Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	156,984,895	354,008,363	304,640,346	304,640,346	302,161,767	0	284,336,728
Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	23,472,065	76,457,052	69,162,717	69,162,717	68,928,895	0	68,722,559
Gubernatura	61,407,394	86,152,519	67,099,070	67,099,070	65,148,692	0	64,107,035
Secretaría de Administración	870,284,870	627,464,820	445,074,310	445,074,310	418,495,892	0	405,143,299
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	215,172,607	187,961,045	133,512,869	133,512,869	132,278,847	0	125,149,840
Secretaría de Contraloría	118,151,088	144,958,878	108,455,369	108,455,369	104,345,383	0	99,281,766
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	693,859,402	765,408,405	370,638,492	370,638,492	368,659,133	0	362,927,075
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	438,949,912	541,281,947	338,661,176	338,661,176	326,920,568	0	324,064,611
Secretaría de Desarrollo Social	740,386,819	743,613,519	399,494,894	399,494,894	318,511,562	0	284,964,231
Secretaría de Educación	11,199,281,181	11,921,379,648	8,731,281,594	8,731,281,594	8,474,593,779	0	8,456,483,009
Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	89,654,304	119,496,143	75,672,515	75,672,515	68,700,811	0	64,574,013
Secretaría de Gobierno	433,731,422	745,030,926	368,634,191	368,634,191	312,805,059	0	305,064,281
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	860,368,845	1,222,664,442	819,647,002	819,647,002	559,166,225	0	542,325,892
Secretaría de Planeación y Finanzas	727,067,231	801,554,540	429,563,576	429,563,576	326,415,879	0	317,426,774
Secretaría de Salud	2,764,935,724	2,532,040,740	1,667,959,390	1,667,959,390	1,600,920,739	0	1,590,075,836
Secretaría de Seguridad Pública	2,079,158,514	2,637,768,146	1,524,711,502	1,524,711,502	1,404,015,876	0	1,389,198,549
Secretaría Técnica	55,300,768	56,853,880	38,034,811	38,034,811	37,398,646	0	36,382,617
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	707,598,545	820,846,285	491,520,099	491,520,099	464,823,631	0	453,270,910
Central de Maquinaria de Tabasco	107,302,901	106,578,526	68,307,891	68,307,891	68,264,422	0	68,008,057
Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKÁ)	45,183,941	45,410,199	27,422,861	27,422,861	26,947,523	0	26,015,989
Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	51,923,792	70,153,400	46,227,912	46,227,912	45,895,061	0	45,204,007
Comisión Estatal Forestal	27,636,395	24,785,802	16,314,662	16,314,662	15,541,264	0	15,313,073
Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	16,536,470	16,775,933	10,589,689	10,589,689	10,551,894	0	10,416,298
Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal	6,509,954	6,563,512	4,181,959	4,181,959	4,127,546	0	4,114,220
Instituto de la Juventud de Tabasco	15,738,852	17,900,451	10,545,567	10,545,567	10,101,057	0	9,215,752
Instituto del Deporte de Tabasco	88,638,809	98,443,464	66,731,004	66,731,004	65,915,466	0	65,368,486
Junta Estatal de Caminos	222,147,357	287,356,697	151,702,844	151,702,844	131,550,517	0	125,434,569
Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco	5,635,344	390,933	390,933	390,933	390,933	0	390,933
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	60,074,939	72,955,347	51,202,600	51,202,600	48,287,121	0	47,101,438
Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados	7,759,275	8,322,180	5,514,862	5,514,862	5,344,785	0	5,181,038
Servicio Estatal de Empleo	52,510,516	65,209,840	32,387,315	32,387,315	31,906,042	0	31,507,050
Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados	0	0	0	0	0	0	0

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	11,335,389,963	12,829,525,208	9,179,894,044	9,179,894,044	8,697,458,708	0	8,588,630,387
Central de Abasto de Villahermosa	14,173,778	13,918,290	10,953,833	10,953,833	10,953,833	0	10,923,846
Colegio de Bachilleres de Tabasco	1,437,850,216	1,623,915,300	1,157,727,223	1,157,727,223	1,156,772,352	0	1,156,772,352
Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Tabasco	123,466,697	123,381,450	85,277,823	85,277,823	85,277,823	0	85,248,855
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE)	315,623,594	380,067,382	283,050,778	283,050,778	283,050,778	0	283,050,778
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	1,006,937,265	1,148,324,550	583,436,378	583,436,378	556,986,165	0	555,490,976
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	6,676,409	6,250,848	4,027,884	4,027,884	4,027,884	0	4,001,677
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCyTET)	18,978,270	22,198,516	18,187,346	18,187,346	18,187,346	0	18,187,346
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	138,323,900	119,520,846	90,550,668	90,550,668	77,870,629	0	77,870,629
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	70,647,798	67,070,399	50,309,853	50,309,853	50,309,853	0	46,019,006
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	60,063,897	61,585,996	42,861,233	42,861,233	38,112,550	0	37,196,728
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	10,623,611	10,066,864	7,695,412	7,695,412	7,695,412	0	7,695,412
Instituto de Vivienda de Tabasco	162,354,225	150,368,203	109,308,403	109,308,403	109,098,038	0	98,080,534
Instituto Estatal de Cultura	273,351,030	277,445,204	167,334,149	167,334,149	165,029,496	0	164,022,310
Instituto Estatal de las Mujeres	30,968,678	34,000,368	27,679,658	27,679,658	27,461,392	0	27,218,952
Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	22,559,694	21,729,173	15,137,841	15,137,841	15,130,641	0	14,861,297
Instituto Registral del Estado de Tabasco	25,660,349	0	0	0	0	0	0
Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	18,186,232	19,305,337	10,930,583	10,930,583	10,916,234	0	10,882,039
Instituto Tecnológico Superior de Centla	52,379,868	61,219,207	39,549,302	39,549,302	37,520,596	0	37,440,685
Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	84,257,754	101,269,640	63,434,300	63,434,300	63,434,300	0	62,656,260
Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	52,687,692	59,721,955	40,820,836	40,820,836	38,281,172	0	38,281,172
Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	58,463,029	68,216,178	37,131,641	37,131,641	37,131,641	0	37,131,641
Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	54,737,252	60,374,541	39,837,914	39,837,914	39,807,148	0	37,809,575
Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	55,690,581	64,513,436	35,928,402	35,928,402	35,578,402	0	35,578,402
Museo Interactivo Papagayo	18,762,074	21,532,094	14,558,268	14,558,268	12,591,596	0	11,622,281
Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	1,634,631,560	2,049,665,346	1,590,000,603	1,590,000,603	1,219,470,502	0	1,160,595,306
Servicios de Salud del Estado de Tabasco	2,617,892,575	2,873,248,646	2,154,251,810	2,154,251,810	2,143,208,836	0	2,143,208,836
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO)	659,342,869	888,783,005	695,196,901	695,196,901	649,632,938	0	624,564,514
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	65,312,485	61,995,580	45,996,358	45,996,358	45,996,358	0	44,324,214
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1,837,193,191	1,968,117,468	1,476,875,055	1,476,875,055	1,476,875,055	0	1,476,875,055
Universidad Politécnica del Centro	30,320,918	32,748,844	20,152,726	20,152,726	20,152,726	0	20,152,726
Universidad Politécnica del Golfo de México	39,790,446	41,903,225	20,576,426	20,576,426	20,576,426	0	20,576,426
Universidad Politécnica Mesoamericana	22,832,240	24,676,682	11,525,321	11,525,321	11,505,321	0	11,475,289
Universidad Popular de la Chontalpa	166,958,292	186,554,239	137,587,180	137,587,180	137,587,180	0	137,587,180
Universidad Tecnológica de Tabasco	116,171,831	148,864,955	77,893,024	77,893,024	77,120,074	0	77,120,074
Universidad Tecnológica del Usumacinta	31,519,662	36,971,443	14,108,913	14,108,913	14,108,013	0	14,108,013
EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	4,230,000	4,214,845	3,081,115	3,081,115	3,081,115	0	3,081,115
Administración Portuaria Integral	4,230,000	4,214,845	3,081,115	3,081,115	3,081,115	0	3,081,115
GASTO PROGRAMABLE	33,603,947,035	37,247,483,550	25,586,282,659	25,586,282,659	24,073,683,798	0	23,783,940,416

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

III.1.4. Clasificación Funcional del Gasto

La clasificación funcional permite determinar en qué se gastan los recursos públicos ejercidos por los entes públicos a través de los diferentes programas y proyectos y, la proporción destinada a cada uno de ellos.

De esta forma, es factible analizar el gasto programable del Poder Ejecutivo a través de sus funciones: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gestión Gubernamental y otras.

El gasto ejercido derivado de la Gestión de Gobierno al tercer trimestre de 2017, sumó **5 mil 287.7 millones de pesos**, lo que representa un incremento de **803.6 millones de pesos** en relación al mismo período del ejercicio 2016. Dentro de esta función se encuentran los recursos destinados a Seguridad Pública y Procuración de Justicia; piezas angulares para mantener la tranquilidad de la población y propiciar condiciones para la atracción de inversiones.

El gasto en Desarrollo Social agrupa los recursos que el Estado, destina directamente para atender el desarrollo y bienestar de la población, tales como; la Educación, la Protección Ambiental, la Cultura y el Deporte, la Salud y el Desarrollo Social. Éste, refleja el esfuerzo del gobierno para atender las necesidades de los tabasqueños y, con ello, contribuir a elevar su nivel de vida y bienestar. Así, al tercer trimestre del 2017, el gasto ejercido destinado al Desarrollo Social ascendió a **19 mil 308.1 millones de pesos**, que representa el **57.19 por ciento** del total de los recursos ejercidos y que supera al mismo período de 2016 en un **11.6 por ciento**.

Por su parte, el monto de los recursos destinados al Desarrollo Económico alcanzó la cifra de **1,079.0 millones de pesos**.

Así mismo las erogaciones derivadas a otras funciones ascendieron a **8 mil 084.3 millones de pesos**, cabe mencionar que las otras funciones comprenden los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda, transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

POR FINALIDAD Y FUNCIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL TERCER TRIMESTRE DE 2017							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	COMPROMETIDO AL PERIODO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
FUNCIÓN							
1. GOBIERNO	6,537,904,650	8,699,136,432	5,762,526,630	5,762,526,630	5,287,773,295	0	5,199,905,076
1.1 LEGISLACIÓN	407,731,311	432,991,354	263,747,435	263,747,435	263,722,743	0	263,722,743
1.2 JUSTICIA	1,521,198,177	2,020,768,717	1,508,015,522	1,508,015,522	1,345,365,915	0	1,329,746,128
1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,778,052,902	2,003,913,749	1,267,113,336	1,267,113,336	1,172,313,744	0	1,142,978,473
1.5 ASUNTOS FINANCIEROS HACENDARIOS	576,442,231	1,245,484,067	954,385,588	954,385,588	851,483,979	0	842,746,958
1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,864,556,774	2,424,544,269	1,380,954,610	1,380,954,610	1,269,517,014	0	1,254,029,333
1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES	389,923,255	571,434,275	388,310,138	388,310,138	385,369,901	0	366,681,441
2. DESARROLLO SOCIAL	27,157,785,506	29,007,966,667	20,460,125,593	20,460,125,593	19,308,172,153	0	19,113,777,613
2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	1,141,775,509	1,328,392,892	701,683,920	701,683,920	666,996,499	0	660,442,979
2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,100,633,070	1,314,263,194	850,116,828	850,116,828	625,337,903	0	573,166,835
2.3 SALUD	6,210,608,956	6,240,383,189	4,377,703,404	4,377,703,404	4,189,273,401	0	4,178,402,292
2.4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	449,614,981	590,420,322	387,251,496	387,251,496	341,215,687	0	337,096,928
2.5 EDUCACIÓN	15,990,456,933	16,594,555,922	11,921,674,818	11,921,674,818	11,643,628,085	0	11,615,636,291
2.6 PROTECCIÓN SOCIAL	1,498,328,792	2,166,520,012	1,770,385,042	1,770,385,042	1,453,543,555	0	1,367,878,290
2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	766,367,265	773,431,136	451,310,086	451,310,086	388,177,023	0	381,153,999
3. DESARROLLO ECONÓMICO	1,710,217,932	1,958,858,020	1,115,370,951	1,115,370,951	1,079,002,764	0	1,056,243,280
3.1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	425,372,595	511,970,102	287,509,138	287,509,138	278,884,491	0	275,330,211
3.2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	721,495,797	790,194,208	386,953,154	386,953,154	384,200,397	0	378,240,148
3.5 TRANSPORTE	420,468,801	494,820,828	305,417,177	305,417,177	284,118,438	0	270,873,483
3.6 COMUNICACIONES	21,081,164	9,505,218	7,673,110	7,673,110	7,585,500	0	7,585,500
3.7 TURISMO	92,571,305	72,982,988	62,694,865	62,694,865	59,090,432	0	59,090,432
3.8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	29,228,270	79,384,677	65,123,506	65,123,506	65,123,506	0	65,123,506
4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN LAS FUNCIONES ANTERIORES	11,437,558,642	10,963,347,872	8,133,979,588	8,133,979,588	8,084,330,737	0	8,084,330,737
4.1 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	627,548,963	709,914,000	472,875,501	472,875,501	472,875,501	0	472,875,501
4.2 APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	10,810,009,679	10,253,433,872	7,661,104,087	7,661,104,087	7,611,455,236	0	7,611,455,236
TOTAL	46,843,466,730	50,629,308,990	35,472,002,761	35,472,002,761	33,759,278,950	0	33,454,256,706

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

Handwritten initials/signature

Handwritten signature

IV. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

El saldo total de la deuda de largo plazo del Gobierno del Estado de Tabasco al 30 de septiembre de 2017 es de **6 mil 811. 24 millones de pesos**, correspondiente al sector central.

CONCEPTO	1er Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre
Deuda Total	6,193,805.00	6,861,671.53	6,811,249.05
Deuda Directa	6,193,805.00	6,861,671.53	6,811,249.05
Banca Comercial	4,214,682.00	4,882,548.53	4,832,125.69
Banca de Desarrollo*	1,979,123.00	1,979,123.00	1,979,123.36
Deuda Indirecta	0.00	0.00	0.00
Banca de Desarrollo	0.00	0.00	0.00

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Cifras Preliminares

* Valor nominal \$212,649,350.54 al 30 de septiembre 2017 del Fideicomiso 2198-Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE)

* Valor nominal \$437,738,967.92 al 30 de septiembre 2017 del Fideicomiso 2186.-Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC). Informe de Derechos Fideicomisario del Estado de Tabasco enviado por Banobras.

Deuda a Largo Plazo del Gobierno del Estado de Tabasco Por Tipo de Banca al 30 de septiembre de 2017 (cifras en pesos)

DEUDA TOTAL	6,811,249,019.05
SECTOR PÚBLICO CENTRAL	
BANORTE	1,430,097,646.49
BANAMEX	1,362,180,617.47
BANCOMER	963,894,010.32
BANAMEX (SJP)	393,750,000.00
SCOTIABANK-INVERLAT	682,203,389.83
Subtotal	4,832,125,664.11
OBLIGACIÓN CUPÓN CERO	
BANOBRAS S.N.C. (FONREC)	1,319,430,176.94
BANOBRAS S.N.C. (PROFISE)	659,693,178.00
Subtotal	1,979,123,354.94

Fuente Secretaría de Planeación y Finanzas

Cifras preliminares

- Actualmente el Estado no tiene contratados empréstitos a corto plazo, o a través del Programa Cadenas Productivas.
- **Banorte**

El 07 de diciembre de 2007 el Gobierno del Estado de Tabasco adquirió un empréstito con BANORTE por **4 mil millones de pesos**, mediante la autorización del H. Congreso del Estado en el Decreto No. 027 con fecha 30 de noviembre de 2007, para lo cual, se suscribió 2 (dos) contratos de apertura de crédito simple; uno por 3 mil millones de pesos y otro por 1 mil millones de pesos.

Al cierre del primer trimestre de 2008, el Gobierno del Estado de Tabasco decreció dicha Deuda Directa con Banorte en **2 mil 500 millones de pesos** para quedar con un saldo insoluto al 31 de marzo de 2008 de **1 mil 500 millones de pesos**, a un plazo de 33 años 11 meses con una tasa resultante adicional al valor de la TIIE 0.40 puntos porcentuales, teniendo desde el inicio del crédito un periodo de gracia de 3 años para pago a capital, iniciando con la amortización el 28 de enero de 2011, para lo que se afectó el **7.875 por ciento** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado.

- **Deuda Pública a largo plazo suscrita con Banobras (FONREC)**

El 25 de Junio de 2011, se suscribe contrato de deuda directa con Banobras por **1 mil 434 millones 406 mil 226 pesos** de acuerdo a los lineamientos del FONREC y en apego al Decreto No. 103 autorizado por el H. Congreso del Estado de Tabasco, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco con fecha 16 de mayo de 2011, con el objeto siguiente:

Destinar el importe del crédito, precisa y exclusivamente para financiar, incluido el IVA en caso de que resulte aplicable, inversiones públicas productivas que se encuentren en los campos de atención de BANOBRAS, consistentes en cubrir las aportaciones de las coparticipaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2011 y hasta la primera disposición de los recursos del crédito; así como, las pendientes de realizar por parte del acreditado al correspondiente fideicomiso FONDEN Estatal que el Estado tenga constituido, relativas en ambos casos, a declaratorias de Desastre Natural emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010.

CRÉDITO AUTORIZADO	DISPOSICIONES		
	AL 31/12/2011 (TOTAL DISPOSICIÓN 6 FICHAS)	DEL 01/01/2012 AL 31/08/2012 (TOTAL DISPOSICIÓN EN 8 FICHAS)	GRAN TOTAL DISPUESTO (TOTAL DE FICHAS 14)
1,434,406,226.00			
TOTAL DISPOSICIÓN	747,604,430.94	571,825,746.00	1,319,430,176.94

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Esta deuda está suscrita a un plazo de 240 meses (20 años), garantizando el capital en la fecha de vencimiento prevista en la FICHA de que se trate, con los recursos provenientes de la redención del bono o bonos cupón cero asociados a la misma, por lo que, el Acreditado se obliga a pagar mensualmente a BANOBRAS, desde la fecha en que ejerza cada disposición del crédito y hasta la total liquidación de la misma, intereses ordinarios sobre saldos insolutos considerando la tasa de interés que se pacte en la FICHA , para cada disposición del crédito compuesta por una tasa base más una sobretasa.

El Estado afectó el **3.3 por ciento** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito.

- **Deuda Directa a largo plazo, adquirida en diciembre de 2012. (Banamex, Banobras Profise e Interacciones-Bancomer)**

Con fecha 17 de noviembre de 2012, el H. Congreso del Estado de Tabasco, autorizó al Ejecutivo del Estado mediante Decreto 223 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el Suplemento E 7325, la contratación de financiamientos de hasta **4 mil 130 millones de pesos** autorizando como fuente de pago las participaciones federales que corresponden o corresponderán al Estado durante la vigencia del plazo de los financiamientos. Dicho monto incluye **2 mil 116 millones de pesos** para refinanciamiento, así como **2 mil 14 millones de pesos** para financiamientos nuevos destinados a inversión pública productiva.

- **Deuda a largo Plazo con BBVA Bancomer**

En base a la autorización correspondiente al rubro de inversiones públicas productivas derivada del decreto 223 publicado el 17 de noviembre del año 2012, en el Periódico Oficial

del Estado de Tabasco, el Gobierno del Estado suscribió con fecha 13 de diciembre del año 2012 un Contrato de Apertura de Crédito Simple con la Institución denominada Banco Interacciones, S.A. por la cantidad de **1 mil millones de pesos**.

Durante el año 2013, se sumaron esfuerzos para refinanciar el empréstito en cuestión mejorando los términos y condiciones en que estaba contratada. En términos del valor presente, este refinanciamiento significó para la actual administración un ahorro de aproximadamente **396 millones 85 mil pesos**.

Por lo anterior, el 10 de enero de 2014, se suscribe contrato de apertura de crédito simple con BBVA-Bancomer por **1 mil millones de pesos**; de acuerdo al Decreto 061 autorizado por el H. Congreso del Estado, publicado el 13 de diciembre de 2013, en el periódico oficial del Estado de Tabasco, en el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, contratar uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de **1 mil 30 millones de pesos** que debe destinarse al refinanciamiento del empréstito, con el Banco Interacciones, S.A. de fecha 13 de diciembre de 2012, cuyo saldo insoluto al 1 de septiembre de 2013 ascendía a la cantidad de **1 mil millones de pesos**; así como cubrir cualquier erogación que esté directamente relacionada con la operación, como constitución de reservas, pago de comisiones, cobertura de tasas de interés, honorarios fiduciarios, honorarios de calificadoras y cualquier otro gasto que genere la estructuración y contratación del o de los créditos, afectando el **3 por ciento** mensual de derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras en ingresos federales correspondan al Estado.

Comparativo de términos y condiciones		
Banco	BBVA Bancomer	Interacciones
Monto	\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00
Plazo	20 años	10 años
Tasa de interés	TIIE+0.79%	TIIE+3.57%
Porcentaje de afectación al Fondo General de Participaciones	3 puntos porcentuales	4.5 puntos porcentuales
Comisiones	Sin comisiones	<ul style="list-style-type: none"> ● Comisión por aniversario del 0.5 % sobre saldo insoluto ● Comisión por prepago de 2% sobre saldo insoluto *Sobre tasa creciente en el tiempo hasta llegar en el noveno y décimo año del 3.57%

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras Preliminares

- **Deuda a Largo Plazo con BANOBRAS (Profise)**

Crédito suscrito con Banobras el 07 de diciembre de 2012 por un monto de hasta \$856´000,000.00 de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco publicado en el Periódico Oficial No. 223 de fecha 17 de noviembre de 2012, con un plazo de 20 años e intereses pactados de la manera siguiente: TASA QUE SE PACTE EN LA FICHA PARA CADA DISPOSICION DEL CREDITO (TASA BASE MÁS SOBRETASA).

Por lo anterior con fecha 18 de diciembre de 2012, se realiza disposición mediante ficha de Admisión y compromiso por la cantidad de \$659´693,178.00, pactado a una tasa de **7.00 por ciento** más una sobre tasa de 1.00 puntos porcentuales, pagaderos mensualmente, en este caso, el capital está garantizado con el Bono cupón cero emitido a la fecha de disposición del monto.

El Estado afectó el **2.00 por ciento** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito.

- **Deuda a Largo Plazo con BANAMEX**

Crédito suscrito con Banamex S.A. el 27 de noviembre de 2012 por \$1,600´000,000.00 de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco publicado en el Periódico Oficial No. 223 de fecha 17 de noviembre de 2012, con un plazo de 15 años e intereses pactados de la manera siguiente:

Del 28 de noviembre de 2012 al 27 de noviembre de 2015 tasa de interés **fija de 6.28 por ciento** (seis punto veintiocho por ciento); del 28 de diciembre del 2015 al 28 de mayo de 2018 tasa fija **5.90 por ciento**, pactado en Convenio Modificadorio de fecha 30 de noviembre de 2015 y del 28 de junio de 2018 a la fecha de vencimiento tasa **TIIIE + 1.05** (uno punto cero cinco puntos porcentuales)

El Estado afectó el **4.80 por ciento** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones del pago derivados del crédito.

- **BANAMEX (Crédito para la Implementación del Sistema de Justicia Penal)**

El 20 de mayo de 2016, se celebró un contrato de apertura de crédito simple entre Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero BANAMEX, S.A. y el Estado, por **450 millones de pesos**, que serán destinados a inversiones públicas productivas para sufragar las necesidades estatales para la puesta en marcha del sistema de procuración y administración de justicia del Estado de Tabasco, cuya deuda está garantizada con la afectación del **1.83 por ciento** del Fondo General de Participaciones.

Esta deuda directa, se contrató mediante el proceso competitivo denominado “Subasta Electrónica Inversa”, emitiéndose para tal efecto las bases Normativas, y obteniéndose como resultado, la mejor propuesta de Tasa Fija de Interés, presentada al Gobierno del Estado de Tabasco, por el Banco Nacional de México, S.A., del **6.21 por ciento** a un plazo de 10 años, para la contratación del financiamiento público.

- **Scotiabank-Inverlat (Implementación del Programa Integral –Emergente- de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco)**

El 28 de abril de 2017, se celebró un contrato de apertura de crédito simple entre Banco Scotiabank-Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple del Grupo Financiero Scotiabank-Inverlat y el Estado, por **700 millones de pesos**, que serán destinados a inversiones públicas productivas para la implementación del Programa Integral (Emergente) de Seguridad Pública, cuya deuda está garantizada con la afectación del **1.50 por ciento** del Fondo General de Participaciones.

Con fecha 11 de marzo de 2017, el Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicó en el portal de internet de la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como en dos diarios de circulación estatal, la Convocatoria número 001, para participar en la Licitación Pública para la contratación del crédito de **700 millones de pesos** que se utilizarán para la Implementación del Programa Integral (Emergente) de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco

El 21 de abril de 2017, en presencia del Comité de Licitación y Subasta Pública Inversa de la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como representantes legales de las distintas instituciones bancarias participantes y un representante de la Secretaría de Contraloría del Estado se llevó a cabo la Subasta Electrónica Inversa, obteniéndose como resultado, la mejor

propuesta de Tasa Fija de Interés, presentada al Gobierno del Estado de Tabasco, por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. Institución de Banca Múltiple del **8.99 por ciento** a un plazo de 10 años, para la contratación del financiamiento público.

Porcentaje de afectación de las participaciones federales que le corresponden al Estado

Hasta Mayo de 2017, el Gobierno del Estado de Tabasco tenía afectado el **22.805 por ciento** del Fondo General de Participaciones para garantizar el pago de Deuda a largo plazo, y derivado de la contratación del nuevo empréstito con Scotiabank Inverlat para Implementación del Programa Integral (Emergente) de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco, el cargo a dicho fondo incremento en **1.50 por ciento** para quedar en **24.305 por ciento**, manteniéndose dicha afectación total al 30 de septiembre de 2017, e integradas en la forma siguiente:



FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y % DE AFECTACIÓN

(cifras en pesos)

INSTITUCION FINANCIERA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONTRATACION (Según Contrato)	MONTO CONTRATADO (ORIGINAL)	MONTO ACTUAL (30 DE SEPTIEMBRE 2017)	FECHA DE VENCIMIENTO	% Afectacion Participaciones Federales
			8,925,430,176.94	6,811,249,019.05		24.305
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	7-dic-07	3,000,000,000.00	1,430,097,646.49	28-nov-33	7.875
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	27-nov-12	1,600,000,000.00	1,362,180,617.47	28-nov-27	4.80
BBVA-BANCOMER	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-ene-14	1,000,000,000.00	963,894,010.32	27-ene-34	3.00
BANAMEX (SJPET)	PARTICIPACIONES FEDERALES	20-may-16	450,000,000.00	393,750,000.00	15-jun-26	1.83
SCOTIABANK-INVERLAT	PARTICIPACIONES FEDERALES	28-abr-17	700,000,000.00	682,203,389.83	28-abr-27	1.50
BANOBRAS (FONREC)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	28-jun-11	1,319,430,176.94	1,319,430,176.94	11-jul-31	3.30
BANOBRAS (PROFISE)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	7-dic-12	856,000,000.00	659,693,178.00	20-dic-32	2.00

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras Preliminares

Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización del período enero - septiembre 2017

(CIFRAS EN PESOS)

DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDOS AL MOMENTO "N-1 DEL PERIODO" (Diciembre 2016)	MOVIMIENTOS			SALDOS AL MOMENTO N DEL PERIODO (SEPTIEMBRE 2017)
				OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DEL PERIODO			
				AMORTIZACION BRUTA	COLOCACION BRUTA	ENDEUDAMIENTO NETO DEL PERIODO	
DEUDA PUBLICA							
LARGO PLAZO:							
DEUDA PUBLICA INTERIOR			4,246,338,269.11	96,415,994.82	0.00	4,832,125,664.11	4,832,125,664.11
Instituciones de Crédito:			4,246,338,269.11	96,415,994.82	0.00	4,832,125,664.11	4,832,125,664.11
Deuda directa	Nacional	Banorte S.A.	1,442,264,778.09	12,167,131.60	0.00	1,430,097,646.49	1,430,097,646.49
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A.	1,403,539,400.61	41,358,783.14	0.00	1,362,180,617.47	1,362,180,617.47
Deuda directa	Nacional	BBVA-Bancomer,S.A.	973,034,090.41	9,140,080.08	0.00	963,894,010.32	963,894,010.32
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A. (SJPET)	427,500,000.00	33,750,000.00	0.00	393,750,000.00	393,750,000.00
Deuda directa	Nacional	Scotiabank-Inverlat	0.00	17,796,610.17	0.00	682,203,389.83	682,203,389.83
SUBTOTAL LARGO PLAZO			4,246,338,269.11	96,415,994.82	0.00	4,832,125,664.11	4,832,125,664.11
Largo Plazo			1,979,123,354.94	0.00	0.00	1,979,123,354.94	1,979,123,354.94
Obligacion Bono Cupon Cero (Fonrec)	Nacional	Banobras S.N.C.	1,319,430,176.94	0.00	0.00	1,319,430,176.94	1,319,430,176.94
Obligacion Bono Cupon Cero (Profise)	Nacional	Banobras S.N.C.	659,693,178.00	0.00	0.00	659,693,178.00	659,693,178.00
TOTAL DE DEUDA			6,225,461,624.05	96,415,994.82	0.00	6,811,249,019.05	6,811,249,019.05

NOTA: SALDOS AL MOMENTO "N-1 DEL PERIODO". - Representa el saldo final del periodo inmediato anterior.

SALDO AL MOMENTO "N DEL PERIODO". - Representa el saldo final del periodo.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Cifras Preliminares

Obligación Bono Cupón Cero (septiembre 2017)

	Dispuesto	Valor Nominal	Saldo Insoluto
FONREC	1,319,430,176.94	437,738,967.92	881,691,209.02
PROFISE	659,693,178.00	212,649,350.54	447,043,827.46

Pago de intereses de la Deuda Directa a septiembre 2017

DEUDA DIRECTA	INTERESES DE LA DEUDA 2017		VARIACION	%
	SEPTIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2016		
BANORTE	\$78,023,850.60	\$68,592,620.74	\$9,431,229.86	13.75%
BANAMEX	\$62,207,047.43	\$85,911,568.72	-\$23,704,521.29	-27.59%
BBVA BANCOMER	\$56,277,688.37	\$51,353,907.27	\$4,923,781.10	9.59%
BANAMEX (SJPET)	\$19,497,459.40	\$13,911,046.90	\$5,586,412.50	40.16%
SCOTIABANK INVERLAT (PROGRAMA INTEGRAL EMERGENTE DE	\$16,119,146.19	\$0.00	\$16,119,146.19	0.00%
BANOBRAS (PROFISE)	\$39,971,359.43	\$54,173,637.33	-\$14,202,277.90	-26.22%
BANOBRAS (FONREC 2011)	\$84,538,258.54	\$115,307,807.31	-\$30,769,548.77	-26.68%
	\$356,634,809.96	\$389,250,588.27	-\$32,615,778.31	-8.38%

Nota:

*Para el pago de Deuda Directa, se afectan los recursos derivados de las participaciones federales hasta en un 22.805%, y se paga mediante el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago F/00390.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Cifras Preliminares

Deuda Directa

La Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, dispone que la Deuda Pública esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos siempre y cuando tengan la aprobación del Congreso del Estado.

Las obligaciones de Deuda Pública Estatal estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos en los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se consideran como inversiones públicas productivas, entre otras, la Reestructuración o Refinanciamiento de Deuda Pública Estatal, tendientes al saneamiento financiero del Estado.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, se señala que se debe dar inicio a un esquema de reestructuración que permita liberar recursos hoy que se destinan al pago de deuda, para aplicar esos recursos en programas de inversión de alto impacto social.

Asimismo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, refiere que en materia de finanzas públicas, Tabasco presenta balances públicos deficitarios de 2007 a 2012, periodo en que la deuda pública se incrementó respecto al cierre 2006, en **1.394 por ciento**, que representa el **5.19 por ciento** del PIBE de 2011, con vencimientos de largo plazo que varían de 10 a 15 y 20 años, cuya amortización compromete el **22.975 por ciento** de las Participaciones Federales presentes y futuras, que en ingresos federales le correspondan al Estado de Tabasco.

En cumplimiento a lo señalado por la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, se deberá presentar al Congreso del Estado la información que éste, le requiera de acuerdo con la Ley, en relación con las operaciones de Deuda Pública Estatal que celebre e informar al Congreso del Estado trimestralmente en la Cuenta Pública enviada al Órgano Superior del Estado, la situación que guarda la deuda pública del Estado.

En las siguientes tablas se muestra la Deuda Pública Directa del Poder Ejecutivo del Estado al 30 de septiembre de 2017, como responsable directo:

V. FIDEICOMISOS

Este informe está actualizado al 30 de Septiembre de 2017 y contiene los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es Fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas (Art. 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público), mismos que se relacionan a continuación:

Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones destinado a los Asegurados del ISSET.

Este fideicomiso fue creado el 24 de julio de 2000. La finalidad de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso de Fuente Alternativa de Pago denominado AGROTAB.

Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 11 de julio de 2002. El fin de este fideicomiso es crear un mecanismo alternativo de pago para asegurar el pago de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios para el otorgamiento de créditos a productores del Estado de Tabasco en los sectores agropecuario, pesquero, forestales y agroindustrial. Fideicomiso Irrevocable de Fuente Alternativa de Pago.

Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-Poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa.

El 2 de agosto de 2005 fue creado este fideicomiso, con el fin de llevar a cabo el rescate urbano de la zona sur-poniente del centro histórico de la ciudad de Villahermosa; en el cual funge como fideicomisario el mismo fideicomitente (Gobierno del Estado) a través de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal. Fideicomiso de Inversión, Administración y Fuente de Pago.

Fideicomiso Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT- Gobierno del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 23 de abril de 2002 y su finalidad es la de administrar los recursos destinados a fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos de interés para el Estado Libre y Soberano de Tabasco. Los

fideicomitentes son el Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso Creando Empresarios.

Se crea el 23 de septiembre de 2002. La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del Municipio del Centro, potenciando las capacidades de los recién egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándoles apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el Municipio del Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso. Fideicomiso de Inversión.

Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad en el Estado de Tabasco.

El fideicomiso fue creado el 24 de septiembre del 2001. Contempla un programa que tiene como principal objetivo fomentar la transformación de los Centros Escolares Públicos de Educación Primaria en Escuelas de Calidad. Es un mecanismo para administrar los recursos destinados a la construcción de espacios educativos, mobiliario, equipo y/o acervo bibliográfico, así como al mantenimiento de espacios educativos, equipos y adquisición de materiales didácticos y de apoyo y demás componentes que fortalezcan las actividades de enseñanza y de aprendizaje. Los fideicomisarios son todas las escuelas de educación primaria dependientes de la Secretaría de Educación del Estado, seleccionadas para participar en el Programa de Escuelas de Calidad. Es un Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Mujer.

El 8 de Septiembre de 2005 se constituye este fideicomiso, teniendo como finalidad crear un fondo para destinarlo al pago de gastos que se generen por fomentar el desarrollo de las mujeres en el Estado de Tabasco mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros; así como, de crear un mecanismo alternativo de pago para asegurar el pago del porcentaje de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios. Este fondo cuenta con dos tipos de fideicomisarios: los fideicomisarios "A" integrados por el Banco Mercantil del Norte y /o las instituciones bancarias y no bancarias por los créditos que

otorguen a las beneficiarias del Estado de Tabasco y los fideicomisarios “B” compuestos por el Gobierno del Estado de Tabasco por conducto de cualquiera de sus Secretarías. Fideicomiso de Inversión y Fuente Alterna de Pago.

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

Este fideicomiso se crea el 27 de Diciembre de 2010. Tiene como finalidad el fomento y desarrollo de las empresas de Tabasco, dedicadas a las actividades económicas consideradas en el art. 6 de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB).

Este fideicomiso fue creado el 28 de marzo de 2000. El objetivo de este fideicomiso es el de garantizar en forma complementaria a las instituciones de crédito, bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las empresas de personas físicas y jurídicas colectivas que realicen actividades de los sectores industrial, comercial y de servicios en el Estado de Tabasco y, en su caso pagar en la proporción que corresponda y hasta por el importe del patrimonio fideicomitado los créditos elegibles por el programa. Fideicomiso de Inversión.

Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB).

Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002. El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinara a la creación de un fondo para otorgar por única vez hasta 4 mil 600 pesos por persona para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Fungiendo como fideicomisarios

los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco (FOCOTAB).

El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural o en la alta probabilidad de una ocurrencia de desastre natural, se pueda apoyar a la población afectada. Los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y Municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso. Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago.

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE).

Este fideicomiso fue creado el 23 de marzo de 1996 como un programa para impulsar la inversión en proyectos productivos o estratégicos en los sectores agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. Considera dos tipos de fideicomisarios; las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios "A" y el Gobierno del Estado de Tabasco como fiduciarios "B", el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco (FOGAMU TABASCO).

Fue creado el 31 de diciembre de 2007. Este fideicomiso tiene como finalidad crear un fondo del que se dispondrá para cubrir al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios "FEGA" las garantías que este pague a los intermediarios financieros y a la financiera rural y a los fideicomisarios en segundo lugar para apoyar la detonación de créditos en el Estado de Tabasco para fomentar el desarrollo de los productores del sector agropecuario, pesquero, forestal y agroindustrial de Tabasco y cualquier otra actividad económica lícita del sector rural del Estado de Tabasco. Considerando a FEGA fideicomisario en primer lugar y como fideicomisario en segundo lugar a las personas físicas o morales que funcionen bajo un esquema de garantía a los productores agropecuarios del Estado de Tabasco así como las instituciones de banca múltiple, financiera rural, SOFOMES, Uniones de

Crédito, para financieras u otros intermediarios financieros. Fideicomiso de Inversión, Administración, Fuente Alternativa de Pago y Garantía.

Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco (FOGATAB).

Fue creado el 31 de mayo de 1994. Este fideicomiso fue creado como un fondo de garantía en forma complementaria y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda los financiamientos viables que los fideicomisarios reciban de la banca comercial. La garantía complementaria es la cantidad reservada del patrimonio del fideicomiso destinada a responder ante el fideicomisario por un eventual incumplimiento de pago de los créditos otorgados a productores rurales del Estado, siendo fideicomisarios "A" las instituciones financieras que integran el sistema financiero mexicano e intermediarios financieros que otorguen créditos a los fideicomisarios "B", los cuales se encuentran integrados por los productores individuales u organizados en grupos con proyectos viables que no cuenten con garantía suficiente. Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Garantía Complementaria.

Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET).

Fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de las micro, pequeña y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa.

Fue establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio de 2009 y se constituyó el 17 de marzo del mismo año. Se crea para financiar la ejecución de programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento que apoyen a: 1) impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; b) coadyuvar a la viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica;

y c) incentivar la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas. El financiamiento de este fideicomiso es realizado por las aportaciones efectuadas por el fideicomitente, los recursos que en su caso otorgue el Gobierno Federal, los productos que genere la inversión de los recursos líquidos que integren el patrimonio y por las donaciones provenientes de personas físicas o morales. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco (FOVIMTAB).

Creado el 09 de Febrero de 1995. El objetivo primordial del Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco es la creación de un fondo de financiamiento para el pago del enganche, gastos de escrituración y otros, relacionados con el financiamiento para la adquisición de vivienda que deben cubrir los maestros beneficiados con créditos hipotecarios, sin que estos excedan del 15 por ciento del valor del inmueble. Administrando las asignaciones el Banco Nacional de México, S.A. de C.V., fiduciario del fideicomiso de acuerdo a las instrucciones que por escrito reciba del comité técnico estatal. Los Fideicomisarios la Secretaría de Educación, en primer lugar los maestros que designe el comité técnico y en segundo lugar el propio fideicomitente. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR).

Fue creado el 8 de abril de 1999. El objetivo de este fideicomiso es determinar los mecanismos necesarios para la elaboración de un plan y programas para la promoción y difusión del posicionamiento del Estado de Tabasco, sobre sus productos turísticos, recursos naturales, culturales y socioculturales, sus actividades, festividades y servicios turísticos, realizando campañas de publicidad estatales, nacionales o internacionales, fomentando todo tipo de actividades, eventos y espectáculos que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Los fideicomisarios son las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso para la Operación del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior Manutención en el Estado de Tabasco.

Se crea el 31 de octubre de 2001 y el objetivo del mismo es fomentar que los jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios educativos en su nivel superior, los estudiantes del Estado de Tabasco que hayan sido aceptados o se encuentren inscritos en instituciones públicas de educación superior de la entidad son los fideicomisarios. Fideicomiso de inversión y Administración.

Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa.

El 8 de abril de 2008 fue creado para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa consistente en la creación de un fondo destinado a sufragar las erogaciones, costos, gastos, derechos y honorarios para la constitución legal de las personas morales que prestaran el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa; así como, el otorgar un apoyo único para el pago del enganche del crédito valor total de la unidad. Los fideicomisarios son las personas morales y/o personas jurídicas colectivas constituidas para prestar el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa. Habiéndose realizado convenio modificatorio el 30 de Diciembre de 2014, mediante el cual se modifica la denominación a “Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado de Tabasco”. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso Sociedad de Progresistas del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 11 de enero de 1993 como una herramienta para proporcionar a los comerciantes del estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales, para que a su vez, repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. El fideicomitente es el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo la Sociedad de Progresistas del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco, el fideicomisario. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercarnicerías del Municipio Centro S.C.

Fue creado el 11 de enero de 1993. El objetivo de este fideicomiso es el de proporcionar a los comerciantes del Estado, recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales, para que a su vez, repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. Figura como fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico y como fideicomisario la Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercarnicerías del Municipio del Centro. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago F/00390 (Fideicomiso Maestro).

El 10 de Julio de 2006 fue creado el Fideicomiso con la finalidad de constituir un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco; así como, proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos, celebrando un contrato modificadorio con fecha 7 de diciembre de 2006. Fideicomiso de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago.

Fideicomiso del Estado de Tabasco para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Fue establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio 2014 y se constituyó el 12 de mayo del 2016, con el propósito de servir como mecanismo para la administración de los recursos que aporte la entidad federativa apoyada, así como los apoyos financieros que realice el Gobierno Federal a través del Fideicomiso Federal y con el fin de financiar la implementación del Sistema de Justicia Penal en materia de infraestructura, equipamiento y tecnologías de la información y comunicación para los múltiples operadores.

FIDEICOMISOS		NOMBRE	FIDUCIARIO	FECHA DE CREACIÓN	TIPO DE FIDEICOMISO	CONTRATO	SALDO	ESTADO DE CUENTA
1	FIDEICOMISO PARA EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DESTINADO A LOS ASEGURADOS DEL ISSET	PENSIONES	SANTANDER	24/07/2000	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	F/2003538	\$3,921,276.11	AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017
2	FIDEICOMISO DE FUENTE ALTERNA DE PAGO	AGROTAB	HSBC	11/07/2002	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	167398	\$120,100,107.07	AL 31 DE AGOSTO DE 2017
3	FIDEICOMISO RESCATE URBANO DE LA ZONA SURPONIENTE DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA	CENTRO HISTORICO	GRUPO FINANCIERO BANORTE	02/08/2005	INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	73746-7	\$8,226,962.49	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
4	FIDEICOMISO DE FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT- GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO	CONACYT	NAFIN	23/04/2002	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	80181	\$266,387,965.01	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
5	FIDEICOMISO CREANDO EMPRESARIOS	CREANDO EMPRESARIOS	GRUPO FINANCIERO BANORTE	23/09/2002	INVERSIÓN	739575	\$676,034.57	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
6	FIDEICOMISO PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD EN EL ESTADO DE TABASCO	ESCUELAS DE CALIDAD	BBVA BANCOMER	24/09/2001	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	43193-2	\$1,862,556.62	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
7	FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA MUJER	FAM	GRUPO FINANCIERO BANORTE	08/09/2005	INVERSIÓN Y FUENTE ALTERNA DE PAGO	741621	\$15,914,981.79	AL 31 DE AGOSTO DE 2017
8	FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO	FIDEET	NAFIN	27/12/2010	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	80626	\$17,720,723.42	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
9	FIDEICOMISO PARA EL APOYO EMPRESARIAL DE TABASCO	FIDETAB	HSBC	28/03/2000	INVERSIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA	150738	\$12,866,175.76	AL 31 DE AGOSTO DE 2017
10	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE TABASCO	FINTAB	NAFIN	30/03/2007	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	80511	\$1,992,136.44	AL 31 DE AGOSTO DE 2017

11	FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE TABASCO	FOAPES	CITIBANAMEX	19/03/2002	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	165055-4	\$5,011,241.77	AL 31 DE AGOSTO DE 2017
12	FIDEICOMISO FONDO DE CONTINGENCIAS DEL ESTADO DE TABASCO	FOCOTAB	BANOBRAS	10/12/2003	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO	2066	\$28,701,598.90	AL 31 DE AGOSTO 2017
13	FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TABASCO	FOFAE	SCOTIABANK	23/03/1996	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	80003083	\$162,469,599.96	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
14	FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA MUTUALISTA TABASCO	FOGAMU TABASCO	GRUPO FINANCIERO BANORTE	31/12/2007	INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN, FUENTE ALTERNA DE PAGO Y GARANTÍA	741753	\$50,421,070.37	AL 31 DE AGOSTO DE 2017
15	FIDEICOMISO FONDO DE GARANTÍA PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE TABASCO	FOGATAB	SCOTIABANK	31/05/1994	IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA	550031603	\$22,810,200.95	AL 31 DE JULIO DE 2017
16	FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO	FET	NAFIN	30/10/2002	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	80227	\$39,347,805.85	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
17	FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA	FONMETRO	BANOBRAS	17/03/2009	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	2147	\$83,596,810.63	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
18	FIDEICOMISO FONDO DE VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE TABASCO	FOVIMTAB	CITIBANAMEX	09/02/1995	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	165005-8	\$19,641,968.44	AL 31 DE AGOSTO DE 2017
19	FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE TABASCO	PROMOTUR	BBVA BANCOMER	08/04/1999	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	30840-3	\$36.18	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

20	FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR MANUTENCIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO	MANUTENCIÓN	SCOTIABANK	31/10/2001	INVERSIÓN Y ADMINISTRACION	550049282	\$38,112,504.65	AL 31 DE AGOSTO DE 2017
21	FIDEICOMISO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOZA	TRANSBUS	SANTANDER	08/04/2008 08/01/2008	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	250589	\$38,821,911.71	AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
22	FIDEICOMISO SOCIEDAD DE PROGRESISTAS DEL SISTEMA DE MERCADOS SOBRE RUEDAS DEL ESTADO DE TABASCO	MERCADOS SOBRE RUEDAS	SAE	11/01/1993	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	11100203	\$552,409.79	AL 31 DE AGOSTO DE 2017
23	FIDEICOMISO UNIÓN DE PROPIETARIOS DE CARNICERÍAS Y SUPERCARNICERÍAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, S.C.	CARNICERÍAS Y SUPER CARNICERÍAS	SAE	11/01/1993	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	11100202	\$346,341.14	AL 31 DE AGOSTO DE 2017
24	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN, GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO	FIDEICOMISO MAESTRO	CIBANCO	10/07/2006	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN, GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO	F/00390	\$127,280,153.37	AL 31 DE AGOSTO DE 2017
25	FIDEICOMISO DEL ESTADO DE TABASCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	BANOBRAS	12/05/2016	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	2245	\$165,814,528.24	AL 31 DE AGOSTO DE 2017

8

